



"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

CONSEJO ESTATAL VILLAHERMOSA, TABASCO ACTA: 17/ESP/18-04-2021

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, República Mexicana, siendo las veintitrés horas con diecisiete minutos (23:17) del día domingo dieciocho (18) de abril de dos mil veintiuno (2021), instalados en el domicilio del Consejo Estatal, sito en la calle Eusebio Castillo número 747, colonia Centro, se llevó a efecto la sesión especial del Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, a convocatoria de la Consejera Presidente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 116, numeral 1, fracción V, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, estando presente de forma virtual: -----

La Consejera Presidente, Maday Merino Damian: Buenas noches señoras y señores Consejeros Electorales, Consejeras y Consejeros Representantes de los Partidos Políticos, a todos los que nos siguen por la transmisión de la sesión por internet, en virtud de que la presente sesión se lleva a cabo de forma virtual y a fin de prevenir cualquier eventualidad en la transmisión por parte de esta presidencia, solicito amablemente a la Consejera Electoral Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo que de no existir inconveniente pueda continuar con la conducción de la presente sesión si llegara a surgir alguna inconsistencia en cuanto a mi conexión, hasta en tanto pueda restablecerse, siendo las veintitrés horas con diecisiete minutos del día domingo dieciocho de abril del año dos mil veintiuno, se da inicio a la presente sesión especial del Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, misma que se realiza de forma virtual, la cual he convocado en mi calidad de Consejera Presidente de este Órgano Colegiado, mediante convocatoria emitida el diecisiete de abril del año dos mil veintiuno de conformidad con las atribuciones que me confieren la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco y el Reglamento de Sesiones del Consejo Estatal, en concordancia con lo establecido en el punto primero inciso g) y h) del acuerdo CE/2020/011 emitido por este órgano colegiado con motivo de la pandemia, por lo que, cumpliendo con lo establecido en el artículo 117, numeral 2, fracción II, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco; solicito al señor Secretario del Consejo nos dé a conocer el Orden del Día preparado para esta sesión. -----

El Secretario del Consejo, Maestro Armando Antonio Rodríguez Córdoba: Muy buenas noches señoras y señores Consejeros Electorales, Consejeras y Consejeros Representantes de los Partidos Políticos, el Orden del Día preparado para esta sesión es el siguiente: -----

- 1.- Lista de asistencia; -----
- 2.- Declaración de quórum; -----
- 3.-Aprobación del orden del día -----
- 4.- Presentación del proyecto y aprobación en su caso del acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, sobre la procedencia de las solicitudes de registro supletorio para las candidaturas a diputaciones locales por el principio de mayoría relativa, postuladas por los partidos políticos en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020 – 2021; -----
- 5.-Presentación del proyecto y aprobación en su caso del acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, sobre la procedencia de las solicitudes de registro supletorio para las candidaturas a presidencias municipales y regidurías por el principio de mayoría relativa, postuladas por los partidos políticos en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020 – 2021; -----
- 6.- Presentación del proyecto y aprobación en su caso del acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, sobre la procedencia de las solicitudes de registro para las candidaturas a

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es
nuestro compromiso"

ACTA: 17/ESP/18-04-2021

diputaciones locales por el principio de representación proporcional, postuladas por los partidos políticos en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020 – 2021; ----
7.-Presentación del proyecto y aprobación en su caso del acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, sobre la procedencia de las solicitudes de registro para las candidaturas a regidurías por el principio de representación proporcional, postuladas por los partidos políticos y candidaturas independientes en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020 – 2021; y;-----

8.- Clausura -----

La Consejera Presidente: Gracias señor Secretario, por favor sírvase pasar lista de asistencia y declarar quórum en su caso.-----

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto Consejera Presidente. Señoras y señores integrantes de este Consejo Estatal, procedo a pasar lista de asistencia, por favor contesten en clara y alta voz cuando mencione sus nombres Maday Merino Damian
Consejera Presidente -----

Maestra Maday Merino Damian, Consejera Presidente: Presente.-----

El Secretario del Consejo: Consejera Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo -----

Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral: Presente

El Secretario del Consejo: Consejera María Elvia Magaña Sandoval. -----

Licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: Presente-----

El Secretario del Consejo: Consejero Juan Correa López. -----

Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: Presente-----

El Secretario del Consejo: Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo-----

Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: Presente.-----

El Secretario del Consejo: Consejero Vladimir Hernández Venegas. -----

Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: Presente.-----

El Secretario del Consejo: Consejero Hernán González Sala -----

Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: Presente -----

El Secretario del Consejo: El de la voz en su calidad de Secretario del Consejo, Presente; por las representaciones de los Partidos Políticos se encuentra con nosotros por el Partido Acción Nacional el Licenciado Erik Daniel Jiménez López-----

Licenciado Erik Daniel Jiménez López, Consejero Representante Propietario del Partido Acción Nacional: Presente-----

El Secretario del Consejo: Por el Partido Revolucionario Institucional Licenciada Yadira Pantoja Pérez.-----

Licenciada Yadira Pantoja Pérez, Consejera Representante Propietaria del Partido Revolucionario Institucional: Presente -----

El Secretario del Consejo: Por el Partido de la Revolución Democrática Licenciado Carlos Alberto Castellanos Morales. -----

Licenciado Carlos Alberto Castellanos Morales, Consejero Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática: Presente -----

El Secretario del Consejo: Por el Partido del Trabajo Licenciado Joaquín Peregrino Gómez, tiene apagado su micro Maestro-----

Licenciado Joaquín Peregrino Gómez, Consejero Representante Propietario del Partido del Trabajo: Presente -----

El Secretario del Consejo: Ok gracias, por el Partido Verde Ecologista de México Licenciado Diego Enrique de la O Cetina. -----

Licenciado Diego Enrique de la O Cetina, Consejero Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México: Presente. -----

El Secretario del Consejo: Por el Partido Movimiento Ciudadano Licenciado Sebastián Torres López.-----



"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 17/ESP/18-04-2021

Licenciado Sebastián Torres López, Consejero Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano: Presente -----

El Secretario del Consejo: Por el Partido MORENA Licenciado Jesús Antonio Guzmán Torres:-----

Licenciado Jesús Antonio Guzmán Torres, Consejero Representante Propietario del Partido MORENA: Presente.-----

El Secretario del Consejo: Por el Partido Encuentro Solidario Licenciado Jorge Alberto Broca Morales -----

Licenciado Jorge Alberto Broca Morales, Consejero Representante Propietario del Partido Encuentro Solidario: Presente.-----

El Secretario del Consejo: Por el Partido Redes Sociales Progresistas, Licenciado Mario Alberto Alejo García, Licenciado Mario tiene apagado su micro, ¿Licenciado Mario Alberto Alejo García?, lo vemos conectado en esta sesión probablemente tenga algún detalle con su audio, pero se encuentra con nosotros, de igual forma, por el Partido Fuerza por México Licenciado Ovidio Lázaro Hernández -----

Licenciado Ovidio Lázaro Hernández, Consejero Representante Propietario del Partido Fuerza por México: Presente.-----

El Secretario del Consejo: Muchas gracias, Consejera Presidente para efectos de esta sesión de Consejo contamos con la asistencia de siete Consejeras y Consejeros Electorales, diez Consejeras y Consejeros Representantes de los Partidos Políticos y el de la voz, resultando dieciocho integrantes de este Consejo, por lo que existe quórum para su realización.-----

La Consejera Presidente: Gracias señor Secretario, por favor dé a conocer el siguiente punto del orden del día.-----

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto Consejera Presidente, el tercer punto del orden del día, es el relativo a la aprobación del orden del día -----

La Consejera Presidente: Gracias Señor Secretario, en términos del artículo 6 numeral 1 fracción VI del Reglamento de sesiones de este Consejo Estatal, le solicito someta a votación la aprobación del orden del día antes referido.-----

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto Consejera Presidente. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a votación la aprobación del orden del día preparado para esta sesión, quienes estén a favor sírvanse manifestarlo al escuchar su nombre, Maday Merino Damian Consejera Presidente -----

Maestra Maday Merino Damian, Consejera Presidente: A favor.-----

El Secretario del Consejo: Consejera Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo.-----

Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral: A favor-----

El Secretario del Consejo: Consejera María Elvia Magaña Sandoval.-----

Licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: A favor-----

El Secretario del Consejo: Consejero Juan Correa López.-----

Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: A favor.-----

El Secretario del Consejo: Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo-----

Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: A favor-----

El Secretario del Consejo: Consejero Vladimir Hernández Venegas.-----

Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: A favor-----

El Secretario del Consejo: Consejero Hernán González Sala-----

Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: A favor-----

El Secretario del Consejo: Consejera Presidente el orden del día sometido a votación ha sido aprobado por **unanimidad**.-----

La Consejera Presidente: Gracias señor Secretario por favor dé a conocer el siguiente punto del orden del día.-----



"Tu participación, es
nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 17/ESP/18-04-2021

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto Consejera Presidente, el cuarto punto del orden del día, es el relativo a la **Presentación del proyecto y aprobación en su caso del acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, sobre la procedencia de las solicitudes de registro supletorio para las candidaturas a diputaciones locales por el principio de mayoría relativa, postuladas por los partidos políticos en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020 – 2021;** -----

La Consejera Presidente: Gracias señor Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo con fundamento en lo establecido en el numeral 5; en razón de los contenidos de este proyecto le voy a solicitar en este momento al señor Secretario Ejecutivo de lectura a la parte considerativa resolutoria que tiene consideración sobre las resoluciones emitidas para cada uno de los partidos políticos. -----

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto Consejera Presidente, en virtud de que los proyectos fueron remitidos previamente sin que el contenido de mismo tuviera las listas de las candidaturas que en este momento se someten a votación, a la consideración de este Consejo Estatal, le daré lectura, consejera presidente a las postulaciones realizadas por los partido MORENA, Verde Ecologista de México y PRD, es así que, por el Primer Distrito Electoral en Tenosique postulaciones por el Partido de la Revolución Democrática En la primera posición está el Ciudadano Yonis Avendaño Rivera y como Suplente Fernando González Jiménez; por Partido Verde Ecologista de México están postulados Elio Ventura Ramírez Marín y como Suplente Oscar Savino Ehuan López; por Partido Morena se encuentra Dolores del Carmen Zubieta Ruiz y Araceli Mendoza Juárez; por el Segundo Distrito Electoral de Cárdenas, por el Partido de la Revolución Democrática Luz María Fernanda Herrera Ficachi y Suplente Bárbara Ruiz Sanders; por el Partido Verde Ecologista de México Alexandra Nicole Romero Morales y suplente Ilse del Rocío Dzul Sosa; por MORENA Dariana Lemarroy de la Fuente y suplente Cynthia Cristell Evia Jiménez; por el Distrito número 3 de Cárdenas como propietaria esta Jeimy Flor López Campos y como suplente María Isabel de la Cruz Ortiz esto es por el Partido de la Revolución Democrática; por el Partido Verde Ecologista de México se encuentra registrada Luis Elias Olán Castillo como propietario y como suplente Iván De Jesús Infante Uzcanga; por MORENA propietario sería Euclides Alejandro Alejandro y suplente Juan Carlos Gamas Olvera; por el Distrito número 4 con cabecera en el Huimanguillo por el Partido de la Revolución Democrática se encuentra registrada Frida Raquel Navarro Brindis y como suplente Leonela López Sánchez; por el Partido Verde Ecologista de México se encuentra postulada Karen Citlali Morales Ramírez como propietaria y como suplente Isri Yarahidi Morales Montejo; por MORENA Rita del Carmen Gálvez Bonora como propietaria y como suplente María Elena Alva Ramírez; por el quinto Distrito Electoral con cabecera en Centla por el Partido de la Revolución Democrática se encuentra registrado Bartolo Rodríguez Chable y como suplente Johan Eduardo Compañ Jiménez; por el Partido Verde Ecologista de México como propietaria se encuentra Sayi Cupil Méndez y como suplente Candelaria Arias Gordillo; por MORENA como propietaria esta Isabel Jazmín Orueta Hernández y suplente Cristian Virginia May Valencia; por el sexto Distrito Electoral del Centro por el Partido de la Revolución Democrática se encuentra postulada Hilda Cecilia Flores López como propietaria y como suplente Ana Lepnor Sánchez Trinidad; por el Partido Verde Ecologista de México se encuentra como propietaria Alejandra Navez Plancarte y como suplente Diana Angélica Hernández Bautista; por MORENA Jorge Orlando Bracamonte Hernández como propietario y suplente Pedro Morales León; por el Distrito numero 7 electoral con cabecera en Centro por el Partido de la Revolución Democrática como propietaria esta Yoli Estefanía Palomo Ruiz como suplente Magali Vidal Alcudia; por el Partido Verde Ecologista de México Como propietaria esta Cynthia Crysthel Alvarado Arias y como suplente Isis del Valle



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es
nuestro compromiso"

ACTA: 17/ESP/18-04-2021

Trinidad; por MORENA José de Jesús Hernández Díaz como propietario y como suplente José Antonio Colorado Pérez; por el octavo. Distrito Electoral con cabecera en Centro por el Partido de la Revolución Democrática como propietario esta Ricardo Velueta Estrada y como suplente Rogers de Jesús Arias Zamudio; por el Partido Verde Ecologista de México se encuentra como propietario Luis Manuel Aguilar Cadena y como suplente Moisés de la Rosa Cornelio; por MORENA como propietario se encuentra Ana Isabel Núñez de Dios y como suplente Karen Viviana Domínguez Córdova; en el noveno. Distrito Electoral de Centro por el por el Partido de la Revolución Democrática como propietario José Eduardo Correa Abreu como suplente Roger Jiménez Martínez; por el Partido Verde Ecologista de México como propietaria Bárbara Paola Aranguren Rosique y como suplente Yesica Yazmin Reyes Eduarte, por MORENA como propietaria Karla Alejandra Garrido Perera y como suplente Marlene Guzmán González; por el Décimo Distrito con cabecera en Centro se encuentra por el Partido de la Revolución Democrática como propietaria María Enriqueta Ruiz Díaz y como suplente María de Lourdes García Pedroza, por el Partido Verde Ecologista de México como propietario Alfonso Gerónimo Velázquez y como suplente Moisés Ramón Payró; por MORENA Jaime Humberto Lastra Bastar de propietario y suplente Daysi del Carmen Cervantes Sánchez; por el Distrito número 11 con cabecera en Tacotalpa por el Partido de la Revolución Democrática como propietario se encuentra Denis Arturo Ascencio Torrano y como suplente Víctor Otoniel de la Cruz Campos; por el Partido Verde Ecologista de México como propietario Gerardo Manuel Hernández Recinos y como suplente Elio Méndez Herrera; por MORENA como propietario Luis Roberto Salinas Falcón y como suplente David Coutiño Méndez; en el Distrito 12 con cabecera en Centro por el Partido de la Revolución Democrática como propietario se encuentra Melissa Marín Morales y como suplente Dulce Cristel Santiago Pérez; por MORENA María de Lourdes Morales López propietaria y Bartola Velázquez Velázquez como suplente; por el Distrito electoral número 13 con cabecera en Comalcalco por el por el Partido de la Revolución Democrática como propietario Héctor Peralta Grappin y como suplente Juan Carlos de la Cruz Sastré; por el Partido Verde Ecologista de México como propietario José de Jesús Arévalo Peregrino y como suplente Gloria Clemencia del Pilar Guemez Ramos; por MORENA como propietaria Marlene Martínez Ruiz y como suplente Sonia Montejo Ulin; por el Distrito Electoral 14 con cabecera en Cunduacán por el por el Partido de la Revolución Democrática como propietaria está Mileidy Aracely Quevedo Custodio y como suplente Ana Laura López de la Cruz; por el Partido Verde Ecologista de México como propietaria Iliana Ivonne Soto Solís y como suplente Tila del Carmen Zamora Cantoral; por MORENA como propietario Jesús Antonio Ochoa Hernández y como suplente Jesús Peralta Madrigal, por el Distrito Electoral número 15 de Emiliano Zapata por el Partido de la Revolución Democrática como propietario se encuentra Lorena Leyva Gómez y como suplente Any Krystell Gómez Mendoza; por el Partido Verde Ecologista de México como propietario está José Manuel Lizárraga Pérez y como suplente Carlos Manuel Díaz Yañez; por MORENA como propietario Rafael Elías Sánchez Cabrales y como suplente Celestino Fernández Gutiérrez; por el Distrito 16 con cabecera en Huimanguillo por el Partido de la Revolución Democrática como propietaria está María Estela de la Fuente Dagdug y como suplente Isabel López Sánchez; por el Partido Verde Ecologista de México como propietaria Yanet Del Carmen Torruco Morales y como suplente Efigenia López Quen; por MORENA como propietaria Diana Laura Rodríguez Morales y como suplente Esmeralda Nabit Córdova Leyva; por el Distrito Electoral número 17 de Jalpa de Méndez por el Partido de la Revolución Democrática se encuentra postulado Román de la Cruz Isidro y como suplente Alfonso Hernández Gil, por el Partido Verde Ecologista de México se encuentra postulada Lorena Ramírez Ligonio y como suplente Marbella Soberanes Cerino; por el Partido MORENA como propietaria Jesús Selvan García y como suplente José Del



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es
nuestro compromiso"

ACTA: 17/ESP/18-04-2021

Carmen Olán Olán, por el Distrito Electoral 18 de Macuspana se encuentra postulado por el Partido de la Revolución Democrática Juan Álvarez Carrillo

Como propietario y como suplente Jesús Manuel Morales Álvarez; por el Partido Verde Ecologista de México como propietario Alejandro Priego Pozos y como suplente Feliciano Morales Salvador; por MORENA Rosana Arcia Félix como propietaria y como suplente Yuliana Cristell Cambrano Guzmán; por el Distrito Electoral de Nacajuca número 19 se encuentra postulados por el por el Partido de la Revolución Democrática como propietario Natividad López de la Cruz y como suplente María Concepción Esteban de la Cruz; por el Partido Verde Ecologista de México como propietario Guadalupe del Carmen del Rivero Jiménez y como suplente Saraí del Carmen Avalos Cruz y por MORENA como propietario David Gómez Cerino y como suplente Oliverio Denis de la Cruz; por el Distrito Electoral número 20 con cabecera en Paraíso por el Partido de la Revolución Democrática se encuentra postulado José Jesús Domínguez Domínguez como propietario y como suplente Carlos Roberto Javier Segura; por el Partido Verde Ecologista de México como propietario Ramón Enrique Ballhaus Chávez y como suplente Grinci Manuelita Pérez Vargas; por MORENA Laura Patricia Avalos Magaña como propietaria y como suplente Sandra Natasha Suarez Córdova; por el Distrito Electoral Centro 21 se encuentran postulados por el Partido de la Revolución Democrática Quetzaly Guadalupe Maldonado Jiménez como propietaria y como suplente Jennifer Guadalupe Rodríguez Sánchez; por el Partido Verde Ecologista de México Mariana Ordoñez Cano como propietaria y como suplente Candy Yuliana Acosta Arceo; por MORENA como propietario Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar y como suplente Iván de Jesús Montejó Pérez; Consejera Presidente sería las candidaturas postuladas de manera supletoria para las diputaciones.

La Consejera Presidente: En este momento según el artículo 5 numeral 9 declararíamos un receso para las siguientes diputaciones antes de continuar, ahorita son las veintitrés horas con treinta y ocho minutos, un receso de aproximadamente treinta y cinco minutos para poder avanzar con esta parte de los siguientes partidos. Siendo las veinticuatro horas con dieciocho minutos damos inicio de nuevo a la sesión, adelante Señor Secretario, le pido por favor que revise quórum para poder continuar con esta sesión, no se ve la imagen del Consejo, los demás integrantes si logran ver la imagen del Consejo, si, si, sería su equipo Maestro -----

El Secretario del Consejo: Muy buenas noches nuevamente señoras y señores integrantes del Consejo, para reanudar la sesión diría, muy bien, Consejera Presidente para reanudar nuestra sesión, contamos con la presencia de las siete consejeras y consejeros electorales, contamos de igual forma con la presencia de las diez consejeras y consejeros representantes de los Partidos Políticos por lo que, podemos reanudar nuestras sesión Consejera Presidente.-----

La Consejera Presidente: Continúe señor Secretario con la lectura de las diputaciones.

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto Consejera Presidente, continuaríamos con la lectura de las diputaciones con las postulaciones a diputaciones realizadas por los partidos políticos de manera supletoria, en el primer Distrito con cabecera en Tenosique por el Partido Encuentro Solidario se encuentra como propietario Oriana Castillo Landero y como suplente Claribel Ruiz García; por el Partido Redes Sociales Progresistas como propietario Gilberto del Jesús López Landero y como suplente María Alejandra Cabrera Medina; por el Partido Fuerza por México como propietario Jhair Miguel Hernández Jasso y como suplente Yuri Elena González Muñoz; por el Distrito número 2 con cabecera en Cárdenas por el Partido Encuentro Solidario se encuentra como propietario Oscar Alberto Priego de Dios y como suplente Gustavo Alfonso Hinojosa Falconi; por el Distrito 03 con cabecera en Cárdenas por el Partido Encuentro Solidario se encuentra como propietario Jesús Manuel Pérez Gómez y como suplente Cristhel Adela García Ramos; por el Partido



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es
nuestro compromiso"

ACTA: 17/ESP/18-04-2021

Fuerza por México como propietario Brayhan José Trinidad Martínez y como suplente Carlos Javier Sánchez Sánchez; por el Distrito número 4 con cabecera en Huimanguillo. **La Consejera Presidente:** Le voy a pedir por favor al señor representante si nos permite terminar la lectura y ahorita vamos a abrir las rondas y terminando la lectura abrimos las rondas para las participaciones correspondiente a este acuerdo, gracias. -----

El Secretario del Consejo: Si muchas gracias por el Partido Fuerza por México como propietario Luis Uwaldo Arena Velázquez y como suplente Williams Crischtoper Picazo Hidalgo; por el Distrito Electoral 5 con cabecera Centla por el Partido Encuentro Solidario como propietario Nadia Damián Vázquez y como suplente Martha Elena Pérez Pantoja; por el Partido Fuerza por México propietario Nohemi Miranda Olmedo y como suplente Isabel Ramírez Reyes; por el Distrito número 6 con cabecera en Centro por el Partido Fuerza por México se encuentra como propietario Jhovani Abalos Ochoa y como suplente Enrique David Barrera Takahashi; por el Distrito 7 con cabecera en Centro por el Partido Redes Sociales Progresistas como propietaria Eliana del Roció Guarda Castillo y como suplente Reyna Lorena Moreno Sánchez; por el Partido Fuerza por México como propietario Armando Martínez González y como suplente Milagros del Carmen Díaz Borjas; por el Distrito número 8 con cabecera en Centro por el Partido Encuentro Solidario como propietario Abraham Barba Baeza y como suplente José Claro Dionisio Ramírez; por el Partido Fuerza por México como propietario Abdelkarin Chanona Hernández y como suplente María Candelaria Alegría Landero; por el Distrito número 9 con cabecera en Centro por el Partido Encuentro Solidario como propietario Anabelle Viñas Graham y como suplente Fany María Ramos Rosaldo; por el Partido Fuerza por México como propietaria Aurora Lyzeth Llamas Herrera y como suplente Beatriz Morales Lara; por el Distrito número 10 con cabecera en Centro, sería por el Distrito 11 con cabecera en Tacotalpa porque ya había dado lectura de los que tenemos de manera supletoria, pasaría al Distrito 11 con cabecera en Tacotalpa de igual forma ya habíamos dado lectura, lo mismo sucede, pasaríamos hasta el Distrito 12 con cabecera en Centro y por Fuerza por México se encuentra registrado como propietario Jonathan de Jesús Gutiérrez Chico y como suplente Candelaria Arias Martínez; por el Distrito número 13 por el Partido Encuentro Solidario se encuentra como propietaria Evelyn Arce Ventura y como suplente Maria Fernanda Madrigal Pérez; por el Partido Redes Sociales Progresistas como propietario Stephany Olan de la Rosa y como suplente Guadalupe Torres Zentella; por el Partido Fuerza por México como propietaria Nora Robles Pérez y como suplente Liliana Pérez Hernández; en el Distrito 14 con cabecera en Cunduacán por el Partido Encuentro Solidario se encuentra registrado José Javier Cortaza Solís y como suplente Santana Rivera de la Cruz; por el Partido Fuerza por México como propietario Miguel Enrique Taracena Sánchez y como suplente Jesús Mario Sánchez Vasconcelos; por el Distrito 15 de Emiliano Zapata se encuentra por el Partido Redes Sociales Progresistas como propietario Jorge Francisco Muñoz Macosay y como suplente Jessica Vidaura Corrigeux Hernández; por el Distrito 16 con cabecera en Huimanguillo por el Partido Encuentro Solidario se encuentra Lucia López González y como suplente Tania Margarita Cruz Santiago; en el Distrito 17 con cabecera en Jalpa de Méndez por el Partido Encuentro Solidario como propietario Citlaly Milagros Bravata Frías y como suplente Ángela Hernández Sánchez; por el Distrito 18 con cabecera en Macuspana por el Partido Encuentro Solidario se encuentra registrada como propietaria Dulce Cecilia Mendoza Hernández y como suplente Cristina Isabel Gómez Ulloa, por el Partido Redes Sociales Progresistas como propietario Miguel Nieto Martínez y como suplente Ricardo Heriberto Martínez García; por el Distrito 19 con cabecera en Nacajuca por el Partido Encuentro Solidario se encuentra como propietario Jennyfer Gabriela Landero Trinidad y como suplente Jocelyn Yudith Hernández Ovando; por Redes Sociales Progresista como propietario Indillari Tejero Ovando como suplente María Magdalena Cao Ovando; por



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 17/ESP/18-04-2021

"Tu participación, es nuestro compromiso"

Fuerza por México como propietario María De Los Remedios García Ramos y como suplente Jazmín Cristina Frías Selván; en el Distrito 20 con cabecera en Paraíso por Encuentro Solidario se encuentra registrado como propietario Perla Asunción Hernández Alejandro y como suplente Saraí del Carmen Vicente Domínguez; por el Distrito 21 con cabecera en Centro por el Partido Fuerza por México se encuentra como propietario Bertha del Carmen Juárez Parra, como suplente Ana María Gómez Falcón, sería cuento Consejera Presidente en cuanto a la lectura de las postulaciones de diputaciones de mayoría relativa de manera supletoria.

La Consejera Presidente: Gracias señor Secretario, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 numeral del Reglamento de Sesiones y dado que se ha sido dispensado la lectura, perdón dado que ha sido ya dada la lectura a la parte considerativa de los acuerdos, resolutive de los acuerdos, si alguien desea manifestar algo en relación con su contenido para que pueda abrirse una primera ronda de oradores por un tiempo de no más de diez minutos, la Maestra Rosselvy.

Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral: Solamente que he hecho llegar a los correos del Consejo de los consejeros, del Secretario Ejecutivo un oficio de excusa para que se le dé lectura y se someta a consideración, gracias.

La Consejera Presidente: Ok, ok, al momento de someter a votación, para someter a votación primero la dispensa verdad, Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo en uso de la voz.

Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: No Maestra perdón en esta ronda no, gracias.

La Consejera Presidente: La Maestra María Elvia parece que alzó la mano, es correcto.

Licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: No Maestra, gracias no.

La Consejera Presidente: Perdón, perdón, el Maestro Jorge Broca también me dice que alzó la mano es correcto.

Licenciado Jorge Alberto Broca Morales, Consejero Representante Propietario del Partido Encuentro Solidario: Si es correcto.

La Consejera Presidente: Bien, ok, adelante en uso de la voz Maestro Broca.

Licenciado Jorge Alberto Broca Morales, Consejero Representante Propietario del Partido Encuentro Solidario: Gracias Presidenta nada más para en el Distrito 03 cabecera Ranchería Melchor Ocampo, ahí si metí una sustitución entonces para que se tomar en cuenta, la sustitución es de Mayra del Carmen May Ortiz quedaría la fórmula Mayra del Carmen May Ortiz como propietaria y como suplente Esther Landero Ulín.

El Secretario del Consejo: Consejera Presidente es correcto, en el sistema si aparece los nombres de Mayra del Carmen May Ortiz como propietaria y Esther Landero Ulín como suplente es correcto, hacemos la precisión ahí Maestra.

Licenciado Jorge Alberto Broca Morales, Consejero Representante Propietario del Partido Encuentro Solidario: También en el Distrito 16 con cabecera en Huimanguillo la fórmula que se cantó fue sustituida en tiempo la que estaba era Estrella López Angulo y Candy Viridiana Padrón García ellas fueron sustituidas quedando Daley Pérez Arévalo y Gregoria Ocaña Álvarez.

El Secretario del Consejo: Es correcto Licenciado Broca.

Licenciado Jorge Alberto Broca Morales, Consejero Representante Propietario del Partido Encuentro Solidario: Gracias.

El Secretario del Consejo: Si es correcto.

Licenciado Jorge Alberto Broca Morales, Consejero Representante Propietario del Partido Encuentro Solidario: Sería cuanto

El Secretario del Consejo: Muy bien.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es
nuestro compromiso"

ACTA: 17/ESP/18-04-2021

La Consejera Presidente: Cumpliendo con lo establecido en el 23 numeral 8 pregunto a ustedes, si es necesario abrir una segunda ronda de oradores por un tiempo de no más de cinco minutos ¿Si alguien desea hacer el uso de la voz? Bien señor Secretario, Licenciado Erik en esta segunda ronda de oradores, adelante Licenciado-----

Licenciado Erik Daniel Jiménez López, Consejero Representante Propietario del Partido Acción Nacional: Si buenas noches, buenas noches a todos, bueno días ya, únicamente para preguntar si el proyecto de acuerdo se nos va a socializar, si se dio lectura pues, pero para una lectura personal. -----

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto señor representante, a la conclusión ya de nuestra sesión haremos lo conducente para hacer público el acuerdo y de igual forma remitirle a cada uno de los integrantes de este Consejo.-----

Licenciado Erik Daniel Jiménez López, Consejero Representante Propietario del Partido Acción Nacional: Gracias.-----

La Consejera Presidente: Bien cumpliendo con lo establecido en el 23 numeral 9 pregunto a ustedes si es necesario abrir una tercera ronda de oradores por un tiempo de no más de tres minutos, Licenciado Jesús en uso de la voz, Licenciado Ovidio en uso de la voz, adelante Licenciado Jesús en uso de la voz.-----

Licenciado Jesús Antonio Guzmán Torres, Consejero Representante Propietario del Partido Morena: Gracias Maestra seré breve únicamente para pedir que, en el proyecto, bueno en el acuerdo ya una vez aprobado se incluyan los bloques de votación para poder visualizar como quedó cada partido político y si efectivamente cumplieron con los bloques de paridad y con lo que se prevé en los lineamientos para garantizar las acciones afirmativas que se aprobaron mediante el acuerdo 022, sería cuánto. -----

La Consejera Presidente: El Licenciado Ovidio Lázaro en uso de la voz. -----

Licenciado Ovidio Lázaro Hernández, Consejero Representante Propietario del Partido Fuerza por México: Buenos días, solamente para preguntar estamos viendo sobre el registro de forma supletoria y no estamos contemplando ahí los que se registraron en forma directa en las juntas distritales o sí -----

La Consejera Presidente: Es correcto, aquí solo los que se presentaron de manera supletoria, es correcto. -----

Licenciado Ovidio Lázaro Hernández, Consejero Representante Propietario del Partido Fuerza por México: Los que se registraron en forma directa en las juntas distritales. -----

La Consejera Presidente: Recordemos que los distritos tienen la facultad para acordar estos.-----

Licenciado Ovidio Lázaro Hernández, Consejero Representante Propietario del Partido Fuerza por México: Ok, gracias.-----

La Consejera Presidente: Muy bien, para continuar con el desarrollo de la presente sesión, le solicito sirva someter a votación el contenido del proyecto antes mencionado, pero también someter a consideración previa también la dispensa que solicita la consejera Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo.-----

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto Consejera Presidenta, en efecto se recibió un oficio, signado por la Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo dirigido a la Maestra Maday Merino Damian en su calidad de Consejera Presidente del Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, en los siguientes términos, por medios de la presente y con fundamento en los artículos 9 de la Constitución Política de Estado Libre y Soberano de Tabasco, 58 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, 112 párrafo 1, 369 numeral 1 fracción IV de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, 27 numeral 2 fracción 1 y 28 del reglamento de sesiones del Consejo Estatal manifiesto lo siguiente que me excuso de intervenir y votar respecto a la candidata propuesta por el Partido de la Revolución



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 17/ESP/18-04-2021

"Tu participación, es nuestro compromiso"

Democrática a la diputación local por el municipio de Cunduacán Tabasco la Ciudadana Mileidy Aracely Quevedo Custodio, toda vez que, entre la candidata y quien suscribe existe un parentesco por afinidad, razón suficiente para excusarme de la votación de su postulación que se pone a consideración el Consejo Estatal, lo anterior a fin de no incurrir en responsabilidad administrativa ni vulnerar los principios de imparcialidad y legalidad que rige la materia electoral, por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículo 27 numeral 2 fracción I artículo 28 numera 2 fracción I del reglamento de sesiones del Consejo Estatal solicito poner a consideración de este Consejo la presente excusa y de ser aprobada proceder a su integración al acuerdo que se emita para los efectos legales conducentes, en tal virtud Consejera Presidente sometería a votación la presente excusa a la que he dado lectura, por lo que consulto a cada uno de las consejerías el sentido de su voto, Maday Merino Damian Consejera Presidente-----

Maestra Maday Merino Damian, Consejera Presidente: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejera María Elvia Magaña Sandoval. -----

Licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: A favor -----

El Secretario del Consejo: Consejero Juan Correa López. -----

Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: A favor -----

El Secretario del Consejo: Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo -----

Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: A favor -----

El Secretario del Consejo: Consejero Vladimir Hernández Venegas. -----

Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejero Hernán González Sala -----

Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: A favor-----

El Secretario del Consejo: Consejera Presidente la propuesta sometido a votación ha sido aprobada por **unanimidad**; y en virtud de que indicación Consejera Presidente en atención a su solicitud se somete a votación el contenido del proyecto de acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, sobre la procedencia de las solicitudes de registro supletorio para las candidaturas a diputaciones locales por el principio de mayoría relativa, postuladas por los partidos políticos en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020 – 2021; quienes estén a favor sírvanse manifestarlo al escuchar su nombre Maday Merino Damian Consejera Presidente -----

Maestra Maday Merino Damian, Consejera Presidente: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejera Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo. -----

Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral: A favor -----

El Secretario del Consejo: Consejera María Elvia Magaña Sandoval. -----

Licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: A favor -----

El Secretario del Consejo: Consejero Juan Correa López. -----

Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: A favor -----

El Secretario del Consejo: Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo-----

Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejero Vladimir Hernández Venegas. -----

Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejero Hernán González Sala -----

Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: A favor.-----

El Secretario del Consejo: Consejera Presidente el proyecto de acuerdo sometido a votación ha sido aprobado por **unanimidad**; por lo que, se hace constar que se tienen por debidamente notificados a las y los consejeros representantes de los partidos políticos aquí presentes, de la aprobación del acuerdo motivo de este punto del orden día para los efectos de los artículos 8, 9 y 31, de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Tabasco. -----



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es
nuestro compromiso"

ACTA: 17/ESP/18-04-2021

a Consejera Presidente: Gracias señor Secretario, por favor de a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto Consejera Presidente, el quinto punto del orden del día es el relativo a la **presentación del proyecto y aprobación en su caso del acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, sobre la procedencia de las solicitudes de registro supletorio para las candidaturas a presidencias municipales y regidurías por el principio de mayoría relativa, postuladas por los partidos políticos en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020 – 2021** -----

La Consejera Presidente: Gracias señor Secretario, le pido por favor de lectura al contenido de este resolutivo en cuanto a las postulaciones supletorias en materia de regidurías por el principio de mayoría relativa. -----

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto Consejera Presidente daría lectura, a continuación daría lectura a las postulaciones que han hecho los partidos políticos de manera supletoria en cuanto a las presidencias municipales y regidurías de mayoría relativa, en el municipio de Balancán por el Partido de la Revolución Democrática se encuentran registrados como propietario Itzel Arévalo Abreu y como suplente Ana Judith Guerra Chan; en segundo lugar Naty Guadalupe Ruiz Gómez y como suplente Rubí Gitaliby Zenteno Rodríguez, en tercer lugar Adelina Sosa Valencia y suplente Zaret Saraí de Dios Manzo; por el Partido Verde Ecologista de México en la primera posición como propietaria Beatriz Castañón Félix y como suplente Clara Maritza Avalos Castro, en segunda posición Neftali Baños Baños como propietario y como suplente Edilberto Ehuan Sánchez, como número tres como propietaria Ema Margarita Gómez Cámara y como suplente Orquídea Reséndiz Mosqueda; por MORENA como propietario Luisa del Carmen Cámara Cabrales y como suplente María de los Ángeles Moguel Cadena, en la segunda posición como propietaria Neil Roberto Pozo Cano y Juan Torres Martínez como número tres Rosa María Vela Pliego y Emelda Isabel León Hernández; por el Partido Encuentro Solidario como propietario en la primera posición Milton Lastra Valencia y como suplente Marcos Antonio Alonzo Zacarías, en la segunda posición como propietario Natividad Castro Ehuan y como suplente Argelia Cocon Lara, en la tercera posición como propietaria María Guadalupe Ramírez Gómez y como suplente Diana Marisol Jiménez Abreu; por Redes Sociales Progresistas como propietario en primer lugar Patricio Moguel Pérez y el suplente Jorge Alberto Palma Jiménez, en segundo lugar como propietario Martha Elena Castillo Tepate y como suplente Mariela Concepción Ramírez, en la tercera posición Hermily Guadalupe Castellanos Zacarías y como suplente Ingrid Jeselia Hernández Ruiz; por el Partido Fuerza por México como propietario en la primera posición Eradio González Ehuan y suplente Paulino Rivera Damas, en la segunda posición como propietaria Elvia Vergara Álvarez y como suplente Kenia Zurita López, en la tercera posición Cristhel Adrián Paredes González y suplente Cindy Alejandra Gutiérrez Tejero; en el municipio de Cárdenas por el Partido de la Revolución Democrática propietario Nelson Humberto Gallegos Vaca suplente David Sixto Cuevas Castro, en la segunda posición propietaria Marcela González Tejeda y suplente María del Carmen Macías Gutiérrez tercera posición Melina y suplente Cinthia Virginia Sánchez Benítez; por el Partido Verde Ecologista de México como propietario en la primera posición Ana Luisa Montejo Hernández y como suplente Adriana Patricia Balcazar Ramos, en la segunda posición Rubén Morales Rodríguez propietario y Efrain Mendoza Morales suplente, en la tercera posición propietario Maritza Hernández Acosta y suplente Teresa Marín Solís; por MORENA en la primera posición como propietaria María Esther Zapata Zapata y suplente Ninfa Hernández Osorio, en segunda posición como propietario Alejandro Jiménez Pérez y suplente Alfredo Bautista Córdova, en la tercera posición Valeria del Carmen Guzmán Palma y suplente Daniela Guadalupe Gamas López; municipio de Centla por el Partido



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es
nuestro compromiso"

ACTA: 17/ESP/18-04-2021

de la Revolución Democrática como propietaria Elsy Lydia Izquierdo Morales y suplente Ana Cristina Díaz Morales, en la segunda posición como propietaria Abel Flores Arévalo y como suplente Nelson Hernández de la Cruz en la tercera posición propietaria Karen Victoria Ramírez Bedoy y suplente Elvia Araceli de los Santos Torres; por el Partido Verde Ecologista de México en la primera posición de propietario Andrés Góngora Castillo y suplente Jorge Landero Torres, en la segunda Ofelia de la Cruz Jiménez y suplente Concepción Marín Rodríguez, en la tercera posición María Guadalupe Candelero Arias y suplente Georgina Esther Contreras Vinagre; por MORENA como propietario Lluvia Salas López y suplente Leticia Del Carmen Uribe Utrilla, en segunda posición Miguel Ángel Noverola González propietario y suplente Miguel Ángel Noverola Bolón, tercera posición Karla Juliana Mezquita Tadeo y suplente Graciela Martínez Méndez; por el Partido Encuentro Solidario en la primera posición José David Ascencio Arellano y suplente Francisco Miguel Rabelo Delgado, en segunda posición Isamar Mezquita Chablé y suplente Amairami Luciana Pantoja López, en el número tres Karen Paola Pantoja Ortiz y suplente Matilde de Los Ángeles Arias May; por el Partido Fuerza por México propietario posición número uno Miguel Ángel Hernández Suarez suplente Lorente Torruco Córdoba, segunda posición Jhoysi Estela Arias de la Cruz suplente María Esperanza Rodríguez Hernández, número tres Nancy Del Carmen Vázquez Gómez suplente Irma Gabriela Domínguez Cruz; municipio de Centro por el Partido de la Revolución Democrática propietario Manuel Andrade Díaz en la primera posición y Blanca Estela Pulido de la Fuente como suplente, numero dos Nelly Dalia Hernández Sánchez y suplente Suemy Lizbeth León Burelo, en la posición número tres como propietario Ysati Magaña González y suplente Sabrina Lizbeth Nolasco Pérez; por el Partido Verde Ecologista de México en la primera posición como propietario Feliciano Wong Ortiz suplente Tirzo Augusto Aguilar Matías, segunda posición María Alejandra Fácil Zacarías suplente Débora Palma Gómez, en la tercera posición Kenia Limney Suarez Díaz suplente Cintia Susana Notario Pérez; por MORENA primera posición propietaria Yolanda del Carmen Osuna Huerta suplente Ileana Kristell Carrera López, como segunda posición propietario Daniel Cubero Cabrales suplente Manuel Arturo Mayo Salvador tercer posición Karla Victoria Duran Sánchez suplente Itzel Hernández Jiménez; municipio de Comalcalco por el Partido de la Revolución Democrática primera posición propietaria Neyda Beatriz García Martínez suplente Georgina Olán Canto, segunda posición Salvador Sánchez Leyva propietario Jesús Romero López suplente, tercera posición Valeria Peralta Tejeda propietaria y suplente Berenice López Flores; por el Partido Verde Ecologista de México como propietario primera posición Juana Córdoba Ricardo suplente Dora María Hernández Gil, segunda posición Gerardo de Jesús Carbajal Moyado suplente Ramiro Romero De La Rosa, tercera posición Araceli López Méndez y suplente Gemma Valenzuela Córdoba; por MORENA en la primera posición propietario Gregorio Efrain Espadas Méndez suplente Carlos García Magaña, segunda posición Patricia Iparrea Sánchez suplente Erika Lorena Ramos Morales, tercera posición Estefanía Santos Gil suplente Liliana Arias Álvarez; por Redes Sociales Progresistas en la primera posición propietario Romina Ilyushka Ricárdez Chong suplente Irma Zentella Jiménez, segunda posición Adán Valencia Lázaro suplente Manuel Sánchez Zentella, propietario tercera posición Sindy Cristel Calderón Ramírez suplente Jazmín Cristhel González Rodríguez; Cunduacán Partido de la Revolución Democrática propietario posición número uno Homero Yanes Ruiz suplente Vinicio Vidal Ceballos, segunda posición Alejandra Castillo Gómez suplente Mary Loly Hernández Arias, tercera posición Martha Laura Tapia García suplente Jessica Bautista Escalona; Partido Verde Ecologista de México propietario en primer posición Juana del Carmen López Grael suplente Ammy Joana Gallegos García, segunda posición propietaria María Jesús Julian Torres, suplente Olga Hernández Torres, tercera posición propietaria Elis Liliana de la Cruz Torruco suplente Laura Avalos



"Tu participación, es
nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 17/ESP/18-04-2021

Jiménez; por MORENA primera posición propietario Oscar Enrique Ramos Méndez suplente Miguel Ángel Balladares Sánchez, segunda posición propietario Karent Sánchez López suplente Elma Nidia Ruiz Ochoa, tercera posición Pamela Guadalupe García Pons suplente Yuli Lizbeth Presenda Vidaña; Partido Encuentro Solidario propietario primera posición Roberto Calix Madrigal suplente Juan José Murillo de la Torre, posición número dos propietaria Lucitania de Dios Solís suplente Nereyda López Bautista, número tres Mayrani Martínez Vasconcelos propietaria y suplente Berenice Hernández Hernández suplente; Emiliano Zapata Partido de la Revolución Democrática posición número uno propietario Héctor García Cabrera suplente José Del Carmen Ochoa Del Valle, segunda posición propietaria Lorena Cabrera García suplente Juana Guadalupe Aguilar Cruz, tercera posición propietaria Isamar Guadalupe Marín López suplente Itzel Del Carmen Santos Arcos; Partido MORENA como propietario en la primera posición José Bernat Rodríguez suplente Rubén Alamina Argaiz, segunda posición propietaria Denisse Ocampo Vargas suplente Karla Yaraledy Morales Méndez, tercera posición propietaria Ana Catalina Alamina Argaiz suplente Irma Anayeli Cabrera Jiménez; por Encuentro Solidario como propietaria primera posición Berenice Del Carmen Pérez Jiménez suplente Ana Isela Caraveo Noriega, segunda posición Gilberto Antonio Domínguez Gutiérrez suplente Carlos Alfredo López Lizcano, tercera posición propietario Claudia Lyssette Cruz Valenzuela suplente Rosa Magdalena Sarao Pérez; partido Redes Sociales Progresistas primera posición propietaria Rosa Elena Moreno Mosqueda suplente Martha Patricia García Jiménez, segunda posición Vicente Castro Ochoa propietario y suplente Jorge Humberto Jiménez Hernández, en la tercera posición como propietaria Elsa Beatriz Doporto Aguilar y suplente Maura Cristell Cordero Mendoza; por Huimanguillo Partido de la Revolución Democrática propietario uno José Sabino Herrera Dagdug suplente Miguel Hauberth Brindis Escobar, segunda posición propietaria Rosa Margarita Méndez Gallegos suplente Stephani Garduza Lay tercera posición propietaria Reyna Kitty Moran Lázaro suplente Luz del Alba Méndez Pérez; por el Partido Verde Ecologista de México primera posición propietario Jorge Elias Dagdug Iparrea suplente Rocío Garduza García, segunda posición propietaria Sheyla Judith González López suplente Diana González Pardo, tercera posición María Reyna González Zarate suplente Nunila Jiménez Gutiérrez; por MORENA primera posición propietario Oscar Ferrer Abalos suplente Benjamín Esquivel Wilson, segunda posición propietario Mari Luz Velázquez Jiménez suplente Adriana Ramos Sánchez, tercer posición Carilin de Jesús Salaya Arias suplente Oriana Mena García; por el Partido Encuentro Solidario primera posición propietaria Karla Joana López Pastor suplente Itzeli Colorado Cruz, segunda posición Carlos Arturo Galguera Palma suplente Pedro Jiménez Garduza, tercera posición propietario Lizyitania Cadena Pastor suplente Marian Pérez Castellano; municipio de Jalapa Partido de la Revolución Democrática posición número uno propietaria Maritza Domínguez González suplente Velia Gómez Pérez, posición número dos propietario Javier Antonio Álvarez González suplente Arturo Cárdenas Torres, posición número tres propietaria Fabiola Del Carmen Silván Gómez suplente Ariana Rodríguez Hernández, Partido Verde Ecologista de México propietario uno Carlos Priego Pérez suplente Lázaro Silván Bocanegra, propietario dos Lilia Teresa Domínguez Doporto suplente Claudia Guadalupe Torres Morales, propietario tres Melissa Lizbeth Becerra Flores suplente Itzel Flores Cornelio; por MORENA propietario uno Fernando Emilio Priego Zurita suplente Manuel Antonio Mendoza García, propietario dos María Elena Lora Pérez, suplente Sandra Luz Elizondo Hernández, propietario tres Eva Leticia López Andrade suplente Alejandra Luna Pérez; Jalpa de Méndez Partido de la Revolución Democrática propietario uno Juana María García Hernández suplente Rebeca Sastre Sarao, propietario dos Alejandro de la Cruz de la O suplente Ángel Alexander Izquierdo López, propietario tres Bianca Mayte López Castillo suplente Elia Jhoanny García Hernández; por el Partido

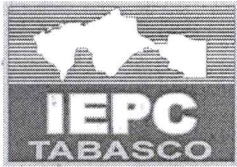


INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es
nuestro compromiso"

ACTA: 17/ESP/18-04-2021

Verde Ecologista de México propietario uno Jorge Guadalupe Jiménez López suplente José Del Carmen Hernández Arellano, propietario dos Roció Domínguez Herrera suplente Rosa Magaly Reyes Montero propietario tres Ana Ruth Hernández López suplente Fanny Ricárdez Rueda; por MORENA propietario uno Nuris López Sánchez, suplente Isolina González Flores, propietario dos Manuel Pérez Ricardez suplente Any Patricia Rivera Piña, propietario tres Anahi Olan Martínez suplente Karen Patricia López Ramón, por Encuentro Solidario propietario uno Antonio Cerino Torres suplente Marcos Antonio Patiño Ramírez, propietario dos Soledad del Carmen Domínguez Orueta suplente Anahi Olan Sánchez, propietario tres Monserrat Del Socorro Ulin Colorado suplente Maritza López López; municipio de Jonuta por el Partido de la Revolución Democrática propietario uno Francisco Alfonso Filigrana Castro suplente Gustavo Gutiérrez Cruz, propietario dos Iracema Isabel Rodríguez Y Pacheco suplente Teutila Damián Correa, propietario tres Enedina May Correa suplente Ana Karen Sánchez León; Partido Verde Ecologista de México propietario uno Gregoria del Carmen García Cardeño suplente Michelle Kassandra Cruz Martínez, propietario dos Daniel Alfredo Chan Hernández suplente Mario Humberto Ramos Reyes, propietario tres Karina Lizbeth Ramos Reyes suplente Erika Fernanda Lezama Priego; por MORENA propietario uno Eric Robert Garrido Argaez suplente Félix Morales Jiménez, propietario dos María Soledad Villamayor Notario suplente Maribel Reyes Velázquez, propietario tres Elidia Kristell Ramírez Juárez suplente Manuela Guadalupe Priego Chan; por el Partido Encuentro Solidario propietario uno Suelen del Socorro Cruz Reyes suplente Ana Rosa Díaz Hernández, propietario dos Ricardo Chan Reyes suplente Henry Chan Reyes, propietario tres Hermilda Zamudio Santiago suplente Lucenda Del Carmen Reyes Velázquez; Partido Redes Sociales Progresistas propietario uno Geysor Álvarez Domínguez suplente Fabiola Del Carmen Torres Martínez, propietario dos Mildred Dalila Álvarez Domínguez suplente Jessica Rodríguez Álvarez, propietario tres Karla González Díaz suplente Joyce Judibethe Ascencio Valenzuela; Macuspana Partido de la Revolución Democrática propietario uno Elio Bocanegra Ruiz suplente Benjamin Escalante Caña, propietario dos Cristina Cable Ramos suplente Magdalena Del Carmen González Rodríguez, propietaria tres Alejandra Zurita Priego suplente Susana Nayeli Cañas Gómez; por el Partido Verde Ecologista de México propietario uno Limber Peláez Zurita suplente Patricia Estebania López Pérez, propietaria dos Karla Gissell Hernández Jiménez suplente Ma. del Rosario Hernández Pascual, propietaria tres Itzel Guadalupe de la Cruz de la Cruz suplente Rosa Yudith Alamilla García; por MORENA propietario uno Julio Ernesto Gutiérrez Bocanegra suplente Javier Álvarez Zurita, propietario dos Ethel Victoria Córdova Gil suplente Lucia del Carmen Acosta Hernández, propietario tres Reyna Natividad Jiménez Reyes suplente Gabriela Arias de la Cruz; Partido Encuentro Solidario propietario uno José Eduardo Roviroza Ramírez suplente María Guadalupe González López, propietario dos Verónica Solís Rodríguez suplente Lidia Concepción Story Hernández, propietario tres Edelmira Núñez Martínez suplente Isabel Hernández Félix; Redes Sociales Progresistas propietario uno Rodrigo Rodríguez Jiménez suplente Nury Acosta Sarracino, propietario dos Christian Paola Zacarías Silvan suplente Karla Alejandra Ramírez de la Cruz, propietaria María Trinidad Córdoba Hernández suplente Sugey Carolina Esparza Ballinas; Nacajuca Partido de la Revolución Democrática propietario uno Guadalupe Hernandez Landero suplente Natividad Pérez Torres, propietario dos Roberto Ocaña Leyva suplente Vidal Barabata Ramírez, propietario tres Lucia Gabriela Zapata Lanestosa suplente María Guadalupe Peralta de La Cruz; MORENA propietaria uno Sheila Darlin Álvarez Hernández suplente Erika Guadalupe Rivera Cerino, propietario dos Carlos Ovando Lázaro suplente Rubén Quiroga Toral, propietario tres Gaby del Carmen Rodríguez Rodríguez suplente María Guadalupe de Los Santos Sánchez; Partido Encuentro Solidario propietario uno Lucila Domínguez



"Tu participación, es
nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 17/ESP/18-04-2021

Sánchez suplente Beatris Dias Rivera, propietario dos José Antonio Pérez Cerino
suplente Janet Cornelio Magaña, propietaria tres Michelle del Carmen Frías Díaz
suplente Flor de Liz Hernández Hernández; Paraíso Partido de la Revolución
Democrática Ana Luisa Castellanos Hernández suplente María Asunción Hernández
Flores, propietario dos Francisco de la Cruz Minaya suplente Jesús Renán Martínez
Magaña, propietario tres Osiris Morales Pérez suplente Karina Santos Alejandro; Partido
Verde Ecologista de México propietario uno María Aurora Domínguez Méndez suplente
Rosa María Alonso Madrigal, propietaria dos Diana Frida Arana Cedeño suplente María
Aurelia Madrigal Córdova, propietaria tres Rosa Lorena Juárez López suplente Izkra
Sananda Sánchez Martínez; por MORENA propietaria uno Beatriz Milland Pérez suplente
Yari Jesús Domínguez Pérez, propietario dos Ángel Ocaña Flores suplente Walter Dall
Linares Pérez, propietaria tres Melissa Marina Pérez de la Cruz suplente Vanessa Díaz
Domínguez; Tacotalpa Partido de la Revolución Democrática propietaria uno Sonia
Hernández Torres suplente Rubí Argelia Be Chuc, propietario dos Mercedes Herrera
Cano suplente José Manuel Pérez Paz, propietario tres Mayely Cruz Hernández suplente
Flor del Carmen López López; Partido MORENA propietario uno Adela Méndez Martínez
suplente Moraima Narvárez Osorio, propietario dos Jesús Tonatuih López Rodríguez
suplente Norma Esperanza Hernández Torrano, propietario tres Mary Del Carmen
Hernández Gómez suplente Rosa Isel Cruz Huerta; por el Partido Fuerza por México
propietario uno Alicia Díaz Ramírez suplente Josefa Pérez Cruz, propietario dos Cruz
Fernando Cruz Pérez suplente Héctor López Javier, propietario tres Dulce Elena
Mendoza Gallegos suplente Heidy Melina Vázquez Martínez; Municipio de Teapa Partido
de la Revolución Democrática propietario uno Silvia del Carmen Sánchez Cano suplente
Laura León Cortes, propietario dos Luciano Vadillo Mollinedo suplente Armando Carlos
Cano Aguilar, propietario tres Cinthya Berenice López Padrón suplente Mirna Gabriela
Gómez Morales; Partido Verde Ecologista de México propietario uno Mercedes
Guadalupe Espadas Aviles suplente Maira Chávez Enríquez, propietario dos Pablo Flores
Arias suplente Tomas Gabriel Peña Lezama, propietario tres Karla Fabiola Hernández
Jiménez suplente Virginia López Ordoñez; MORENA propietaria uno Alma Rosa Espadas
Hernández suplente Blanca Viridiana Beltrán Flores, propietario dos Juan Carlos
Mollinedo Mollinedo suplente José Francisco Guillen Gurria, propietario tres Mariana Ittai
Balboa González suplente Cinthia Guadalupe Cruz Juárez; Partido Fuerza por México
propietario uno María del Carmen López Rivera suplente Tila del Pilar Agular Morales,
propietario dos Joel Camacho García suplente Francisco Barrios López, propietario tres
Gloria Cecilia Martínez Martínez suplente Ana Cristhel Hernández Villarreal; Tenosique
Partido de la Revolución Democrática propietario uno Petrita del Rosario Zamudio Pérez
suplente Margarita Díaz López, propietario dos Luis Antonio Carrillo Torres suplente Luis
Arturo Rodríguez Que, propietaria tres Karla Vanessa Hilario Que suplente María Trinidad
Gómez López; Partido Ecologista de México propietario uno Aide Ruiz Hernández
suplente, Sara Concepción Nava Martínez, propietario dos Marco Antonio Villanueva
Jiménez suplente Juventino Romero Villegas, propietario tres Frida Sofia Luna Avendaño
suplente Cristel Mairani Mazariego Chan, por MORENA propietario uno Jorge Suárez
Moreno suplente Florentino Medina Soto, propietario dos Leticia Monjaraz López suplente
María de la Cruz Margalli Pérez, propietarias tres Anahy Guadalupe López Jiménez
suplente Paola Nayeli González Hernández; Partido Encuentro Solidario propietaria uno
Zoila Lazarita Enriquez Flores suplente Teresa Del Jesús Zavala Trujillo, propietario dos
Benjamín Mendoza Hernández suplente Julio Cesar Magaña España, propietario tres
Abiud Mendoza Álvarez suplente Judith Rebeca Alamina May; Partido Redes Sociales
Progresistas propietaria uno Dora Leonela Valenzuela Juárez suplente Fabiola Urbina
Herrera, propietario dos Miguel Antonio Jiménez Torres suplente Delfino Ramírez
Caraveo, propietario tres María Fernanda Gallegos Romero suplente Cruz Cristel



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es
nuestro compromiso"

ACTA: 17/ESP/18-04-2021

Hernández Chavarría; por Partido Fuerza por México propietario uno José Ernesto Monroy Rodríguez suplente Verónica Sánchez Hernández, propietario dos Martha Lilia Edgar Robles, suplente Azucena Margarita Ruiz Uribe, propietaria tres María Fernanda Sánchez Cue y suplente Xenia Esther Domínguez Jiménez. -----

La Consejera Presidente: Que termine de dar lectura el señor Secretario a esta parte, solicito de nuevo un receso de o más de veinte minutos con la finalidad de presentar la última parte de este proyecto de acuerdo, si nada más comentar que, para discusión todavía no está abierto el acuerdo, falta todavía una parte, por eso vamos a poner a ahorita un tiempo de no más de veinte minutos para poder terminar con esta parte del acuerdo y siendo las una de la mañana con doce minutos del día diecinueve decretamos un receso de veinte minutos, gracias. Tanto los partidos políticos como Consejeros Electorales reanudamos los trabajos de esta sesión especial del Consejo Estatal, siendo las dos horas con dos minutos del día diecinueve, por favor señor Secretario verifique quorum para reanudar la sesión. -----

El Secretario del Consejo: Con mucho Consejera Presidente, para continuar con nuestra sesión Consejera Presidente contamos con la asistencia de siete Consejeras y Consejeros Electorales, nueve consejeras y consejeros representantes de partidos políticos y el de la voz resultando diecisiete integrantes, por lo que existe quorum para su realización. -----

La Consejera Presidente: Gracias señor Secretario le pido por favor que continúe con la lectura de las modificaciones relativas a la mayoría relativa en cuanto a regidurías por favor. -----

El Secretario del Consejo: Con mucho Consejera Presidente, en término del artículo 41 de los lineamientos que en su literalidad dice, sustitución o modificación oficiosa cuando se observe que se incumple con la paridad en algunos de sus criterios, es decir, que se cuente con las postulaciones paritarias, pero sin al tender los criterios de homogeneidad, alternancia, verticalidad o cualquier otra se realizará el procedimiento desarrollado en el artículo 35 numeral 1 y 2 de los presentes lineamientos y en su párrafo segundo dice al no ser atendido que el o los requerimientos solicitados esta autoridad realizará oficiosamente las sustituciones necesarias para atener los criterios previstos en estos lineamientos y procederá a su registro, en tal virtud Consejera Presidente procederé a dar lectura a unas sustituciones oficiosas que este Consejo Estatal está proponiendo presidencias municipales y regidurías Partido del Trabajo Municipio de Centla la sustitución oficiosa versan en lo siguiente, se hará el cambio en el Municipio de Centla posición número uno Bartola Cupil Sánchez propietaria, Esmeralda May Pérez suplente, posición número dos Alizando Cruz León propietario, Jaime Pérez Rejón suplente, posición número tres Raquel May May propietaria Georgina Mayo Rodríguez suplente; de igual forma por el Partido del Trabajo en el municipio de Paraíso propietaria una Leydi Lorena Pérez Izquierdo, suplente Guadalupe Márquez García; propietario dos Gabriel de la Cruz Pérez suplente Marco Humberto Castillo Flores; propietaria tres Mariana Godínez Hernández, suplente María Trinidad Vargas Echeverría; en Tacotalpa propietaria una Isis Guadalupe Correa Aquino propietarias, suplente Carmen Álvarez Aquino; propietaria dos Pamela Mayo Hidalgo y suplente María Lucina Méndez Cruz; Partido Movimiento Ciudadano Municipio de Centla propietaria uno Alondra del Pilar Medellín Fabri suplente Ambrosia de la Cruz Hernández; propietario dos Saúl Armando Rodríguez Rodríguez suplente Jesús Magaña Manuel; propietaria tres Elena Isabel Vargas Beltrán suplente Martha Patricia Chablé de la Cruz; Municipio de Jalapa de Méndez seguimos en Movimiento Ciudadano, propietaria una Kenia Stephania Peregrino Madrigal suplente Zurisaday de La Cruz Vázquez; propietario dos Gustavo Martínez Valenzuela suplente Muricio Cabrera Herrera; propietaria tres María Antonia Méndez Miranda suplente Esmeralda Lamoyi Tosca; Partido Fuerza por México Municipio de Comalcalco



propietaria uno Mirsa Montejo Jiménez suplente Dalia Ma. Mollinedo Gil; propietario dos Fito Alfredo Arias Juárez suplente Francisco Gallegos Ricárdez; propietaria tres Giovana Córdova Gómez suplente Alejandra Del Carmen Sánchez Abreu; Partido Fuerza por México Macuspana propietaria uno Araceli González López suplente Julia Alejandra Narváez Martínez; propietario dos Bernardo Muñoz Cornelio suplente Marcos Antonio Montero Félix; propietaria tres Esther Guadalupe Gómez Cruz suplente Fernanda Paulina Ortiz Acosta; Municipio de Paraíso propietaria uno Cecilia Izquierdo Guemez suplente Nury Del Carmen Mendoza Pérez; propietario dos Alfonso Jesús Baca Sevilla suplente Edison García Wilzon; propietaria tres María Fernanda Balcázar Romero suplente Karely Cristhell Alejandro Domínguez; Redes Sociales Progresistas Municipio de Jalpa de Méndez posición número uno propietaria María Irene Ovis Pedrero suplente Lili Peláez Méndez; propietario dos José Antonio Ovis Pedrero, suplente Luis Fernando García Izquierdo, es cuanto Consejera Presidente en cuanto a las propuestas relacionad con el artículo 41 de nuestros lineamientos. -----

La Consejera Presidente: Gracias señor Secretario y de conformidad con lo establecido en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones pregunto a ustedes ¿Si alguien desea hacer uso de la voz en esta primera ronda de oradores? Por un tiempo de no más de diez minutos, Licenciado Jesús, Licenciado Juan, Licenciado Diego, Licenciado Ovidio, Licenciado Mario, quien más, perdón; en uso de la voz el Licenciado Jesús-----

Licenciado Jesús Antonio Guzmán Torres, Consejero Representante Propietario del Partido Morena: Gracias Maestra, bueno una primera observación sería por cuanto hace a la lectura que hace un momento hizo el Secretario Ejecutivo en el caso de nuestra candidatura a tercera regidora por el Municipio de Teapa leyó Mariana Itati perdón, y es Mariana Itai y se leyó Mariana Itati, no sé si fue un error ahí de redacción para que se haga la corrección. -----

El Secretario del Consejo: Si Licenciado que Municipio. -----

Licenciado Jesús Antonio Guzmán Torres, Consejero Representante Propietario del Partido Morena: Teapa, la tercera regiduría. -----

El Secretario del Consejo: Lo verificamos inmediatamente. -----

Licenciado Jesús Antonio Guzmán Torres, Consejero Representante Propietario del Partido Morena: Sí gracias, ese sería mi primera observación, la siguiente observación sería por cuanto hace a la candidaturas a presidencias municipal que pretende postular el Partido de la Revolución Democrática, como todos sabemos cuándo presentaron sus solicitudes de registro pretendían postular a tres hombres, tres mujeres perdón en el bloque de votación más baja, derivado de la sentencia del tribunal y de algunas observaciones que hizo este Consejo Estatal hicieron las solicitudes de sustitución y cuadraban la paridad en el bloque de votación, sin embargo, revisando los bloques de oportunidad que se establecen en el artículo 14 de los lineamientos aprobado mediante acuerdo 022 esta representación partidista observa que no están cumpliendo con la paridad que se debe observar en los segmentos a y segmento b, por qué, porque el artículo 14 en su numeral 3, inciso a) señala lo siguiente en ambos segmentos se enlistaran los géneros de quienes encabezaran las planillas de regidurías, se observará que en el segmento a existe el registro de cinco mujeres y cuatro hombres, mientras que en el segmento b estará integrado por cuatro mujeres y cuatro hombres, si ustedes revisan los segmentos de oportunidades podrán ver que en el segmento a el Partido de la Revolución Democrática está postulando cinco hombres y cuatro mujeres, insisto cinco hombres y cuatro mujeres, cuando debe ser cinco mujeres, no cinco hombres, en el segmento de votación b están postulando tres hombres y cinco mujeres y aquí debe ser cuatro hombres y cuatro mujeres, es decir, el Partido de la Revolución Democrática cuadró la paridad en los bloques de votación, pero en los segmentos de oportunidad, por lo tanto al no cumplir con lo que establece el artículo 14 de los lineamientos ya sea que



"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 17/ESP/18-04-2021

este consejo no apruebe las candidaturas hasta que subsanen esta omisión o que en su defecto hagan lo que acaban de hacer con otros institutos políticos que se aplicó una sustitución oficiosa para efectos de poder dar cumplimiento a los lineamientos, yo creo que este Consejo en aras de garantizar la acción afirmativa que se aprobó mediante el acuerdo 022, yo creo que deben adoptar la medidas necesarias para no permitir este tipo de postulaciones que solo tratan de burlar la ley y evidentemente las pretensiones de las acciones afirmativas que tiene por objeto garantizar una postulación en la que se garantice el acceso real de las mujeres a los cargos de elección popular, entonces, insisto este incumplimiento se está dando en los bloques de calificación de oportunidad paritaria, entonces, pediría a este Consejo que se haga la valoración del incumplimiento y desde luego que se adopten las medidas que se tengan que adoptar en los términos que establece el propio lineamiento para garantizar las acciones afirmativas, insisto aprobada mediante acuerdo 022, sería cuanto presidenta. -----

La Consejera Presidente: Maestro Juan Correa en uso de la voz. -----

Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: Muchas gracias Consejera Presidente por el uso de la voz, la he solicitado por lo siguiente porque debo y me acabo de enterar por supuesto en la lectura que se ha hecho de que María Irene Ovis Pedrero tiene un parentesco de afinidad conmigo y ha sido registrada como candidato por un partido político de tal manera que solicito pues, una excusa cuando se vaya a votar en específico la solicitud de este registro, así como también fundado en el artículo 28 del Reglamento de Sesiones de este Consejo y demás disposiciones normativas aplicables, muchas gracias. -----

La Consejera Presidente: Si señor Consejero de hecho ya está tomada en consideración su excusa porque si nos hizo el comentario en corto y bueno si lo tenemos contemplado para ser votado la excusa en su momento, gracias; Maestro Diego de la O en uso de la voz. -----

Licenciado Diego Enrique de la O Cetina, Consejero Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México: Gracias, buenas noches, nada más una observación para ver si pudiera el Secretario Ejecutivo repetir el caso de Balancán y Macuspana del Partido Verde. -----

El Secretario del Consejo: Si con mucho gusto señor Consejero, Verde Ecologista de México; con mucho gusto doy lectura nuevamente propietaria uno Beatriz Castañón Félix suplente Clara Maritza Avalos Castro, propietario dos Neftalí Baños Baños suplente Edilberto Ehuán Sánchez, propietaria tres Ema Margarita Gómez Cámara suplente Orquídea Reséndiz Mosqueda, es correcto. -----

Licenciado Diego Enrique de la O Cetina, Consejero Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México: Es correcto Secretario, ahora Macuspana. -----

El Secretario del Consejo: Macuspana bien, propietario uno Limber Peláez Zurita suplente Patricia Estebania López Pérez, propietaria dos Karla Gissell Hernández Jiménez suplente Ma. Del Rosario Hernández Pascual, propietaria tres Itzel Guadalupe de la Cruz de la Cruz suplente Rosa Yudith Alamilla García. -----

Licenciado Diego Enrique de la O Cetina, Consejero Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México: Gracias Secretario, gracias, es cuanto. -----

La Consejera Presidente: En uso de la voz el Maestro Ovidio Lázaro, el Maestro Ovidio en uso de la voz o no va hacer uso de la voz. -----

Licenciado Ovidio Lázaro Hernández, Consejero Representante Propietario del Partido Fuerza por México: Si como no, si he pedido el uso de la voz para manifestar que me reservo el derecho de impugnar este acuerdo que emite el Consejo General Electoral por razones de una indebida fundamentación y motivación y lo mismo haremos con las juntas distritales, solicitándoles muy atentamente que quede asentado en el acta de esta virtual sesión, es cuanto muchas gracias. -----



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es
nuestro compromiso"

ACTA: 17/ESP/18-04-2021

La Consejera Presidente: Maestro Mario Alejo en uso de la voz.-----

Licenciado Mario Alberto Alejo García, Consejero Representante Propietario del Partido Redes Sociales Progresistas: Muchas gracias presidenta, muy buenos días a todos los presentes, antes de iniciar con mi intervención me gustaría saber cuántas postulaciones tuvo Fuerza por México a nivel Regiduría y dos la cuestión oficiosa en el Municipio de Jalapa para RSP, nada más que me aclaren, por qué la sustitución oficiosa si en el distrito 11 realicé las modificaciones pertinentes y ya posteriormente a ello haría mención a otra situación, si es regiduría. -----

El Secretario del Consejo: En cuanto a su pregunta sobre cuantas postulaciones hizo el Partido Fuerza por México en presidencias municipales y regidurías, hizo diez postulaciones. -----

La Consejera Presidente: Bien, cumpliendo con el Reglamento de Sesiones pregunto a ustedes si es necesario abrir... -----

Licenciado Mario Alberto Alejo García, Consejero Representante Propietario del Partido Redes Sociales Progresistas: Maestra una moción de procedimiento.-----

La Consejera Presidente: Sí.-----

Licenciado Mario Alberto Alejo García, Consejero Representante Propietario del Partido Redes Sociales Progresistas: Yo nada más pedí que me aclararan esa parte e iba a continuar con el uso de la voz y a parte que me aclararan lo relativo a la sustitución oficiosa en el Municipio de Jalapa y posteriormente yo continuo en mi tiempo.-----

El Secretario del Consejo: Es por el encabezamiento de las postulaciones que había hecho en ese municipio, ese es la razón de que se haya hecho la sustitución oficiosa.---

Licenciado Mario Alberto Alejo García, Consejero Representante Propietario del Partido Redes Sociales Progresistas: Bueno al respecto muchas gracias, con el permiso de todos ustedes, vuelvo a reiterar los buenos días, antes que nada agradecer al personal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana que nos facilitó en su momento la parte de solventaciones para el Partido RSP, y sobre todo los consejeros y a todos los vocales ejecutivos que nos acompañaron en los registros de nuestros candidatos a cargos de elección popular en este caso regidores y diputados, pero antes que nada en cuanto a la cuestión de los regidores del Municipio de Jalapa, si le aclaro a este Consejo que no tendría ningún efecto la modificación oficiosa, porque el día de ayer se realizó la reconfiguración de la lista que usted acaba de leer, por lo tanto, yo considero que una o no hubo comunicación con la Junta Distrital correspondiente o en su caso no la Junta no le reportó a ustedes como quedó configurada esa lista, avisamos con tiempo a la Junta Distrital Correspondiente, pero, pues no sé qué habrá pasado que me reconfiguran ustedes de manera oficiosa y lejos de ello aunque me reconfiguren de manera oficiosa nunca fui requerido en ningún momento para hacer un tipo de reconfiguración, por ello si considero no debe tener en un efecto jurídico esa reconfiguración que ustedes hacen de manera oficiosa, de alguna u otra forma nosotros tratamos de cuidar lo que fue la paridad y en dado caso de que no cumpliéramos con la cuestión de postulación de regidurías de RP en tiempo y forma también se contestó por que quedaban de esa manera en su caso las reconfiguraciones que hubiera lugar, por qué, porque estábamos en el tiempo que establece la ley electoral en su artículo 192 y de ahí pues, sucesivamente vamos a lo siguiente, en la lista de regidurías de mayoría relativa en lo que concierna al PRD, pues, veo que aparece postulado en el municipio de Nacajuca un candidato del Partido Redes Sociales Progresistas, resulta ser que ahora, pues me están diciendo que, pues de la lectura que da el Secretario o la cuenta que da el Secretario sobre esto, pues, me dicen que aparece como síndico, pero, el día de hoy nosotros en las atribuciones que establece la ley electoral sin, cumpliendo con la conformación del SNR y sobre todo presentando la postulación ante la Junta Distrital 19, pues, tenemos nuestro acuse e recibo en donde fue de una u otra forma revisar la



"Tu participación, es
nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 17/ESP/18-04-2021

documentación de nuestro candidato y lejos de aquello antes de hacer toda esa configuración nuestro candidato presentó una renuncia al cargo que se le había postulado, incluso cita invariablemente renuncia a las demás postulaciones que pudiera ser el Partido de la Revolución Democrática, y lejos de eso también Ocaña refiere que en ningún momento ha firmado una constancia o una carta de aceptación de candidatura que lo haga o que los postule como síndico en alguna planilla del PRD, lo que considero que es una situación grave, porque si al instituto se le presentó una renuncia a las 15:45 horas del día de hoy, como es posible que teniendo a la persona ahí no se le haya ratificado la renuncia que presentó y sobre todo porque se presentó con una fórmula, que fue la de suplencia, fue la que se acaba de leer hace un momento para el PRD, por lo tanto, esa candidatura aunque sea sindicatura de ninguna forma puede decretarse como legal, porque simple y sencillamente, si nos vamos al reglamento de elecciones en el artículo 270 establece claramente que los SNR pueden ser cancelados y eso es lo que aconteció en especie, porque, pues, simple y sencillamente al momento al momento de que el sistema estaba abierto y nos permitió capturar el SNR el anterior propuesto por el Partido de la Revolución Democrática quedaba sin efecto alguno y sobre todo vayamos más allá de la voluntad de las personas, que era lo que quería la persona, pues postularse por otro partido político, lo que realizó en la junta 19, y le vuelvo a repetir en ningún momento se le impidió el registro, no se le recombino, no le previno, no se le, en ningún momento se le limitó que ejerciera la atribución a dicho cargo, o el acceso a dicho cargo, considero que el hecho de que hoy se sancione o en su caso se determine procedente la cuestión de una candidatura a síndico por Nacajuca contraviene a lo que pudiera ver en el distrito 19, porque ahí también hubo un reconfiguración de planillas y obviamente esto lo hice conforme a la ley, a como lo establece la ley electoral, de ninguna forma a mí me pueden pedir que yo presente una renuncia o algo por el estilo, porque la ley hasta el momento establece que el registro, que durante el tiempo de registro libremente los partidos políticos podemos hacer las postulaciones a las que haya lugar y en razón de ellos, pues tenemos más énfasis con la cuestión del formato SNR, en donde se me permitió el registro de esta persona, la postulación y obviamente, pues ningún efecto jurídico tiene considerable una planilla del PRD que desde este momento está como apócrifa y lejos de ellos también o aunado a ello en este momento nuestro candidato junto con nuestro dirigente estatal está yendo al instituto para hacer lo que ustedes no hicieron, ratificar la renuncia y pues quiero ver que en su momento tengan a alguien disponible para que lo atienda, además cómo es posible que ustedes dictaminen una cuestión que va ser dictaminada en el distrito 12, porque de alguna u otra forma si más al rato a las tres de la mañana o las cuatro de la mañana me dicen que no es procedente, pues, también se violaría su garantía de audiencia, porque, ni siquiera se está previniendo de que aparecía o no aparecía en otro partido político. -----

La Consejera Presidente: Estamos en el tiempo Maestro.-----

Licenciado Mario Alberto Alejo García, Consejero Representante Propietario del Partido Redes Sociales Progresistas: Continuo en la segunda ronda -----

La Consejera Presidente: Bien para abrir esta segunda ronda de oradores el Maestro Mario, Maestro Sebastián, Maestro Joaquín, quien más en el uso de la voz, Maestro Carlos, Maestra María Elvia, muy bien en esta segunda ronda el Maestro Mario Alejo.---

Licenciado Mario Alberto Alejo García, Consejero Representante Propietario del Partido Redes Sociales Progresistas: Soy reiterativo en la parte de que no tiene ningún efecto la cuestión oficiosa que acaba de hacer el instituto, porque se recompuso en tiempo y forma y tampoco fui prevenido de que no lo podía hacer, continuo con la parte de Ocaña, de ninguna forma le vuelvo a repetir, si esta persona nuestro candidato refiere de que no firmó ningún formato de aceptación de candidatura y sobre todo en su momento también lo va a declarar ante el órgano o en unos momentos si se presente,



"Tu participación, es
nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 17/ESP/18-04-2021

pues evidentemente no pueden siquiera proceder al registro de Nacajuca y beneficiar al PRD con fórmulas incompletas, si no que se tendrían que dar la pausa para efectos de ver que es lo que va determinar este Consejo al faltarle una fórmula, obviamente, cabría la sustitución, pero, pues también tienen un tiempo para eso y por lo tanto no se pudiera determinar en este momento, si considero que de alguna u otra forma se le está violentando el derecho político electoral a nuestro candidato, porque si está registrado formalmente y en ningún momento se le exigió algún tipo de renuncia, algún tipo de documento en el que se viera que estaba postulado o que no estaba postulado en otro partido político, al momento de que RSP advirtió o en su caso capturó la información personal de nuestro candidato, pues evidentemente validó el deseo de nuestro candidato y posterior a ello, pues, lo materializó en la Junta Distrital 19, entonces dígame que se va hacer al respecto, es cuánto.-----

La Consejera Presidente: En uso de la voz el Licenciado Sebastián, no le escuchamos Lic. por favor su micrófono.-----

Licenciado Sebastián Torres López, Consejero Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano: Gracias, buenos días Maestra, para solicitar respetuosamente si el Secretario Ejecutivo puede dar de nueva cuenta el resultado de Centla, de Jalpa de Méndez y de Jonuta.-----

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto Señor Licenciado.-----

Licenciado Sebastián Torres López, Consejero Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano: Gracias-----

El Secretario del Consejo: Frontera fue postulado en el Distrito 5 señor Licenciado o a lo que se refiere es al cambio que hicimos ya, ok, ok bien, con mucho gusto le doy lectura Licenciado, Municipio de Centla, Partido Movimiento Ciudadano, posición número uno propietario, Alondra del Pilar Medellín Fabri, suplente Ambrosia de la Cruz Hernández; propietario dos Saúl Armando Rodríguez Rodríguez suplente Jesús Magaña Manuel; propietaria tres Elena Isabel Vargas Beltrán suplente Martha Patricia Chablé de la Cruz; Jalpa de Méndez propietaria uno Kenia Stephania Peregrino Madrigal, suplente Zurisaday de La Cruz Vázquez; propietario dos Gustavo Martínez Valenzuela, suplente Muricio Cabrera Herrera; propietaria tres María Antonia Méndez Miranda, suplente Esmeralda Lamoyi Tosca; que otro municipio nos había comentado Licenciado son los únicos dos que se hicieron algunas adecuaciones.-----

Licenciado Sebastián Torres López, Consejero Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano: Okey, tengo entendido que eso se hizo de forma oficiosa, sin embargo, habíamos solicitado el cambio través de un oficio en Jalpa de Méndez.-----

El Secretario del Consejo: Si el oficio fue presentado el día de hoy ¿Verdad Licenciado?

Licenciado Sebastián Torres López, Consejero Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano: Sí, es correcto.-----

El Secretario del Consejo: Si en virtud de la extemporaneidad del oficio ya no fue considerado su solicitud y por tal motivo este Consejo procedió a realizar la sustitución oficiosa.-----

Licenciado Sebastián Torres López, Consejero Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano: Bien y ¿en el caso de Centla?-----

El Secretario del Consejo: En el caso de Centla, la lectura que acabo dar hace un momento es tal cual va quedar en el respectivo municipio la aprobación de sus candidaturas.-----

Licenciado Sebastián Torres López, Consejero Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano: Bien, ok, es cuanto, gracias.-----

La Consejera Presidente: Si gracias, el Maestro Joaquín Peregrino Gómez en el uso de la voz.-----



"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 17/ESP/18-04-2021

Licenciado Joaquín Peregrino Gómez, Consejero Representante Propietario del Partido del Trabajo: Buenos días, a todos y todas, respetuosamente pido al señor Secretario si sería tan amable de leer todo lo referente y que leyó al principio referente a las sustituciones oficiosas del Partido del Trabajo, por favor. -----

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto Maestro Peregrino, Partido del Trabajo, Municipio de Centla, propietaria uno Bartola Cupil Sánchez, suplente Esmeralda May Pérez, propietario dos Alisandro Cruz León, suplente Jaime Pérez Rejón; propietaria tres Raquel May May, suplente Georgina Mayo Rodríguez; municipio de Paraíso, propietaria uno, Leydi Lorena Pérez Izquierdo, suplente Guadalupe Márquez García; propietario dos Gabriel de la Cruz Pérez, suplente Marco Humberto Castillo Flores; propietaria tres, Mariana Godínez Hernández, suplente María Trinidad Vargas Echeverría; Tacotalpa, propietaria uno, Isis Guadalupe Correa Aquino, suplente Carmen Álvarez Aquino; propietaria dos, Pamela Mayo Hidalgo, suplente María Lucina Méndez Cruz; sería cuanto Consejera Presidente. -----

La Consejera Presidente: Gracias señor Secretario. -----

Licenciado Joaquín Peregrino Gómez, Consejero Representante Propietario del Partido del Trabajo: Muchas gracias, sin embargo, las propuestas que leyó el señor Secretario fueron las mismas que nosotros postulamos en los distritos atinentes a esos municipios, es cuanto -----

La Consejera Presidente: Si gracias, Licenciado Carlos Castellanos en uso de la voz. -

Licenciado Carlos Alberto Castellanos Morales, Consejero Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática: Buenos días, saludos a todas y todos, quisiera agradecer a todas y cada uno del personal del IEPCT que nos ayudó en el tema de las solventaciones, estamos profundamente agradecidos con ellos, un trabajo muy profesional, hemos de reconocerlo, un trabajo muy dedicado y al equipo con el cual nosotros nos tocó laborar queremos hacer extensivas por favor Consejeros ese reconocimiento, por esa ardua labor que vinieron haciendo y como, bueno, por ahí se hizo alusión algunas de las cosas en tema paritario y quisiera precisar algo al respecto, con lo que hace a este partido, no solamente cumple lo paritario sino hasta en exceso, si aunque nunca habrá exceso para empoderar a las mujeres, eso que quede claro, porque estamos postulando al final de cuenta diez mujeres y siete varones, pero aún más en el segmento de mayor oportunidad en el segmento "a" van cinco mujeres y cuatro hombres y en el segmento "b" van cinco mujeres y tres hombres de tal suerte de que si se analiza hicimos una sustitución en el bloque más bajo en el sentido de quitar los hombres y poderle dar más oportunidad a las mujeres, si ustedes analizan con detenimiento podrán ver que en el segmento de mayor oportunidad y en los que se le dio ese espacio a las mujeres con esos cambios que se hicieron, no sé a qué se refiere el compañero representante de MORENA, creo que no tiene el dato de que se cambió género en Teapa y se cambió género en Nacajuca, sin embargo, pues, yo creo que debe de ser porque presentaron una apelación contra el acuerdo 2021/031 que por cierto ni el número le pusieron a la apelación, nada más lo mencionaron en término generales y esa apelación se va sobreseer en el momento en que nosotros estamos cumpliendo porque ellos promueven la apelación aduciendo de que el PRD no cumple con los criterios paritarios y pues finalmente aunque acudan al Tribunal Electoral intergaláctico, en todo le vamos a ganar, gracias. -----

La Consejera Presidente: La Maestra María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral en uso de la voz. -----

Licenciado Jesús Antonio Guzmán Torres, Consejero Representante Propietario del Partido Morena: Moción al orador. -----

La Consejera Presidente: Permítame Maestra, Licenciado Carlos acepta la moción por parte del Licenciado Jesús. -----



"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 17/ESP/18-04-2021

Licenciado Carlos Alberto Castellanos Morales, Consejero Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática: No gracias. -----

La Consejera Presidente: Ok, Maestra María Elvia Magaña Sandoval, en uso de la voz **Licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral:** Gracias, gracias Presidenta, buenos días a todos, un placer verles, nada más era señalar un dato objetivo, pero pues, ya lo dijo el señor Representante del PRD que quizá no habían visto la actualización del sistema, pero en realidad en el segmento "a" el Partido de la Revolución Democrática, tiene cinco mujeres y no cuatro, nada más eso Maestra, gracias. -----

La Consejera Presidente: Cumpliendo con el reglamento, si alguien quiere decir algo en la última ronda, la tercera, por un tiempo de no más de tres minutos, el Maestro Joaquín en uso de la voz, la Maestra Rosselvy, muy bien el Maestro Mario, el Maestro Vladimir, bien en uso de la voz el Maestro Joaquín. -----

Licenciado Joaquín Peregrino Gómez, Consejero Representante Propietario del Partido del Trabajo: Si muchas gracias Maestra, me llama mucho la atención que se haya hecho alguna sustitución oficiosa en el municipio de Paraíso cuando no teníamos ninguna observación respecto a las acreditaciones en ese municipio, yo si quisiera una explicación, por ello en cuanto a lo que de Centla y Tacotalpa no tengo ninguna observación, pero si por lo de Paraíso, yo quisiera que me explicaran el por qué se hizo esa sustitución oficiosa, pido al señor Secretario que me explique por qué, si no tenía observaciones se sustituyó en ese municipio. -----

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto Maestro Joaquín en el Municipio de Centla, **La Consejera Presidente:** ¡Paraíso! -----

El Secretario del Consejo: Ha Paraíso nada más, perdón. -----

Licenciado Joaquín Peregrino Gómez, Consejero Representante Propietario del Partido del Trabajo: En Centla no tengo problemas. -----

El Secretario del Consejo: Perdón, perdón, en el Municipio de Paraíso había postulaciones con dos mujeres y un varón en tal virtud se hizo la sustitución oficiosa para otorgarle a la mujer la primera posición y así darle también y cumplir con el principio de alternancia en dichas postulaciones, ese fue la motivación para hacer la sustitución oficiosa. -----

Licenciado Joaquín Peregrino Gómez, Consejero Representante Propietario del Partido del Trabajo: Sin embargo, nosotros ahí teníamos candidata a Presidencia mujer, perdón, hombre y este y con eso cumplíamos nosotros con las postulaciones de la cuota de género tanto en el segmento "a" y el segmento "b" esto puede a nosotros trastocarnos la lista de las postulaciones, porque estamos correctos en ese sentido, entonces, yo quisiera que se observara bien, porque yo no le veo la justificación para esa sustitución oficiosa, puesto que estaban considerados todos los, en caso de conjunto, todos los criterios de paridad en los bloques, en los tres bloques observando el principio de tener en los bloques la cantidad de mujeres y de hombres y esto nos puede traer problemas con nuestra lista completa de candidato, es cuánto. -----

La Consejera Presidente: En cumpliendo de la oportunidad paritaria que se da en el bloque de baja, en el sub bloque de baja, Maestro Joaquín, bien, en uso de la voz la Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo. -----

Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral: Respecto a las manifestaciones que ha hecho el representante de Redes Sociales Progresistas que se hizo una sustitución ante la Junta Distrital 11 en Tacotalpa que hagamos la revisión y el análisis correspondiente, porque al parecer no fue reflejado dicha sustitución ante el sistema para que la atendamos, es cuánto. -----

La Consejera Presidente: No tenemos ese reporte Maestra, no tenemos ese reporte, el Maestro Mario Alejo en uso de la voz. -----



Handwritten signatures in red and blue ink at the top of the page.

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es nuestro compromiso"

ACTA: 17/ESP/18-04-2021

Licenciado Mario Alberto Alejo García, Consejero Representante Propietario del Partido Redes Sociales Progresistas: Muchas gracias Maestra, muchas gracias Consejera Rosselvy, desconozco porque no tiene el reporte si ya fue presentado en tiempo y forma la reconfiguración, al final el resultado va ser el mismo, porque, pues en su momento postulamos a un género masculino, invertimos las posiciones quedó encabezada la fórmula por una mujer y pues, obviamente se cumplió con la cuota joven, considero que, nada más para salvar la parte de que no nos llamen al orden de manera oficiosa, que se excluya esa parte de este acuerdo, en razón de que en ningún momento incurrimos en una cuestión de afectación a unas cuestiones de paridad de género o en su caso en omisiones, yo lamentaría que este acuerdo saliera con una cuestión oficiosa para RSP, porque en ningún momento se estableció o se incurrió en alguna falta, además que como expuse en ningún momento fui requerido sobre ese municipio como para decir que deje de atender alguna cuestión al respecto, yo sugiero respetuosamente que se comuniquen con el Distrito 11 para los efectos legales a que haya lugar, antes de votar este acuerdo y pues volviendo al tema de primero de Fuerza Social por México si tiene diez municipios registrado pues, yo creo que no cumple con lo establecido en el artículo 56 de la Ley Electoral que establece que los Partido Políticos tenemos la obligación de postular al menos doce regidurías y catorce diputaciones, por lo tanto, se tiene que sopesar la continuidad de en el proceso correspondiente de este partido político a menos en lo que atañe a la cuestión municipal, es una cuestión que tienen que reflexionar en el acuerdo y en lo que alude a la cuestión de RP, pues considero que prevalece más la parte del artículo 56 que son las obligaciones de los partidos políticos y el otro supuesto es para los efectos de RP, pero literalmente la ley establece claramente cuáles son nuestras obligaciones para tener acceso a la cuestión del proceso interno y la otra, que van a ser con el asunto de nuestro candidato en el municipio de Nacajuca Tabasco, porque simple y sencillamente hay una colisión de derecho dijera un compañero representante de partido político, porque, primero fue postulado por un partido político y a lo último completamente fue postulado por nosotros y esa data o esos documentos se encuentran en la Junta Distrital 19 y pues obviamente no se puede postular o no se puede declarar una postulación tácita por el simple hecho de que aparece como síndico, porque nos debemos de preguntar si realmente aceptó o no la candidatura por el PRD si firmó ese documento. -----

La Consejera Presidente: Estamos en tiempo Maestro. -----

Licenciado Mario Alberto Alejo García, Consejero Representante Propietario del Partido Redes Sociales Progresistas: Y sobre todo cual fue su última voluntad, hasta ser postulado por otro partido político, es lo que pediría para dotar de legalidad este acuerdo, muchas gracias. -----

La Consejera Presidente: El Maestro Armando va a dar cuenta de un documento que estamos, perdón, el Maestro Víctor pide una moción al Maestro Mario ¿Aceptas la moción? -----

Licenciado Mario Alberto Alejo García, Consejero Representante Propietario del Partido Redes Sociales Progresistas: Sí -----

La Consejera Presidente: Adelante Maestro Víctor. -----

Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: Gracias, la pregunta es ¿Si en la Regiduría en Nacajuca que ustedes están postulando, si ya tenían postulada alguien y si esta persona renunció? es decir, por la que pusieron, la quitaron y pusieron a Roberto Ocaña, es la pregunta. -----

Licenciado Mario Alberto Alejo García, Consejero Representante Propietario del Partido Redes Sociales Progresistas: La pregunta -----

La Consejera Presidente: Adelante Maestro Mario, en uso de la voz -----

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.



"Tu participación, es
nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 17/ESP/18-04-2021

Licenciado Mario Alberto Alejo García, Consejero Representante Propietario del Partido Redes Sociales Progresistas: Muchas gracias Maestra, con el permiso del Consejero Víctor, la hicimos Regidora de Representación Proporcional en la primera posición, fue la permuta que hicimos con el consentimiento de nuestra candidata, obviamente y pues eso dio paso para la fórmula, la reconfiguración de la planilla correspondiente y aparte la Ley Electoral establece claramente que no necesitaría de ninguna renuncia al respecto o en su caso, pues, si se sostuviera que se necesita de una renuncia y una ratificación mucho agradecería en el acuerdo se especificara en que artículo o en que parte del reglamento de elecciones se establece, porque la renuncia se establece según la Ley, es después de aprobado las candidaturas la única forma de sustituir candidato es con renuncia, pero una vez aprobada no antes, es cuánto. -----

La Consejera Presidente: Maestro Vladimir en uso de la voz, ha perdón, si me permite nada más una lectura de un documento que nos va servir para dar luz a lo que nos decía el Maestro Mario, por favor.-----

El Secretario del Consejo: Si con mucho gusto y en efecto Licenciado Mario Alejo la composición o la conformación del Municipio de Jalapa para el Partido Redes Sociales Progresista daría lectura integral Consejera Presidente si me lo permite, como propietaria uno quedaría, María Irene Ovis Pedrero, suplente Lili Peláez Méndez; propietario dos José Antonio Ovis Pedrero, suplente Luis Fernando García Izquierdo, propietario tres Jennifer Guadalupe Hernández López, suplente Cinthia Nayeli Vázquez Vázquez, es cuanto, Consejera Presidente. -----

La Consejera Presidente: Queda subsanado esa parte y bueno queda aclarado el punto que mencionaba el Maestro Mario Alejo. -----

Licenciado Mario Alberto Alejo García, Consejero Representante Propietario del Partido Redes Sociales Progresistas: Una moción a lo dicho por el Secretario. -----

La Consejera Presidente: Adelante Maestro Mario. -----

Licenciado Mario Alberto Alejo García, Consejero Representante Propietario del Partido Redes Sociales Progresistas: Usted considera prudente anexar la ratificación de la renuncia que está haciendo en este momento nuestro candidato al Municipio de Nacajuca Tabasco, al acuerdo que hoy nos ocupa, es cuánto.-----

El Secretario del Consejo: Perdón señor representante me podía usted repetir la pregunta.-----

Licenciado Mario Alberto Alejo García, Consejero Representante Propietario del Partido Redes Sociales Progresistas: Que si usted considera prudente que anexara a este acuerdo la renuncia que en este momento está presentando o ratificando más que nada nuestro candidato en la Oficialía de Partes de su Órgano Electoral, es cuánto. ----

El Secretario del Consejo: Sería cuestión de analizar el caso concreto y a la conclusión entraremos a ese análisis señor representante. -----

La Consejera Presidente: Maestro Vladimir Hernández Venegas en uso de la voz. ----

Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: Muchas gracias, buenas noches, quiero referirme rápidamente al supuesto que planteo el Maestro Joaquín Peregrino, explicarle porque se dio la sustitución en el municipio de Paraíso, como recuerdan recientemente el Tribunal Electoral acaba de emitir una resolución en la que determinó que en el sub bloque de votación más baja no pueden ir mayoría mujeres, necesariamente tienen que ir dos hombres y una mujer y por lo tanto en el siguiente sub bloque, deben de ir dos mujeres y un hombre, entonces, el Partido del Trabajo postuló en el sub bloque de votación más baja a dos mujeres y en el siguiente sub bloque postuló dos hombres, entonces para dar cumplimiento al criterio implementado por el Tribunal Electoral era necesario que en ese sub bloque de votación por decir así más alta hubieran las dos mujeres que exige la sentencia del Tribunal, por eso es que se dio la sustitución oficiosa respecto al municipio de Paraíso, debía realizarse en Paraíso o en Centla, pero



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es
nuestro compromiso"

ACTA: 17/ESP/18-04-2021

en municipio en el que tiene menos porcentaje de votación, se trató de generarle la menor afectación al partido, por eso se determinó hacer la sustitución en Paraíso, ahora en cuanto al caso de la candidatura que aparentemente se postulan a una sola persona por dos partidos, yo creo que lo que tenemos que analizar muy bien es el contenido del artículo 192, que establece que dentro del plazo establecido para el registro de candidatos, se puedan sustituir libremente, pero en la fracción II del artículo 192 de la ley dice, vencido el plazo a que se refiere el inciso anterior, o sea vencido el plazo para el registro de candidatos solamente pueden hacerse sustituciones, tratándose de inhabilitación, fallecimiento o renuncia y conforme al criterio que ha implementado la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, tratándose de renunciaciones de candidaturas en necesario que los organismos públicos locales electorales certifique o verifiquen que efectivamente existe la voluntad de presentar la renuncia a esa candidatura, entonces, si la candidatura fue postulada originalmente por un partido, entiendo que fue el PRD en ese caso se dio una sustitución para cumplir con criterios de paridad, por eso es que, el candidato que estaba originalmente propuesto para una Presidencia Municipal fue bajado a la regiduría con el fin de dar cumplimiento al principio de paridad, por eso es que no hay una aceptación de la candidatura, porque se trató de una sustitución oficiosa para efectos de dar cumplimiento a la paridad y bueno, el tiempo ya se me acabó, pero creo que lo que necesitamos ver es realmente, si hay renuncia en ambos casos y si es oportuno el cambio que se realizó, muchas gracias -----

La Consejera Presidente: Si gracias. -----

Licenciado Mario Alberto Alejo García, Consejero Representante Propietario del Partido Redes Sociales Progresistas: Una moción al orador -----

La Consejera Presidente: ¿Acepta la moción? -----

Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: Sí. -----

La Consejera Presidente: Adelante Maestro Mario. -----

Licenciado Mario Alberto Alejo García, Consejero Representante Propietario del Partido Redes Sociales Progresistas: Muchas gracias Consejera Presidente, muchas gracias Consejero Vladimir, si le entiendo el artículo 192, pero la parte del que leyó del tercer párrafo, la fracción III, son supuestos de definitividad, sin embargo, yo por eso les proponía de que si ustedes creen correcto o más que nada usted cree correcto que este tipo de situaciones se estén dando en este Proceso Electoral, cosa que nunca se había dado y si hay una renuncia porque fue presentado por el interesado, porque el Instituto en su momento no lo requirió para que ratificara, porque en el INE así se hace, presenta una renuncia y en este momento se está ratificando y sobre todo considero que, le pregunto qué tan válido considera usted de que esa persona esté en otro partido político en este caso RSP, ya postulado como un candidato a Presidente Municipal y sobre todo también, le pregunto, ¿Usted considera que si renuncio va aceptar o aceptó un cargo de sindicatura, cuando su última voluntad es ser postulado por otro partido? Es cuánto. -----

La Consejera Presidente: Adelante Maestro Vladimir. -----

Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: En cuanto a la ratificación de la renuncia, bueno realmente de manera personal no puedo afirmar, porque no me consta si él presentó personalmente la renuncia, ese es un dato que no tengo y por lo tanto no puedo hacer un pronunciamiento, en cuanto a la voluntad del candidato de pertenecer a otra opción o participar como candidato en otro partido es válida y después de esta sesión se puede dar, presentando la renuncia a la candidatura a la que será o pueda ser registrado y el partido si se da también la renuncia en el otro partido obviamente ratificándola, lo que pasa es que el organismo público local tiene que verificar en ambos casos, que las renunciaciones se hayan ratificado, que realmente los candidatos hayan tenido el deseo y la voluntad de no ocupar esa candidatura y en este momento hasta la aprobación de este acuerdo ni respecto al PRD, hay esa situación, ni



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es
nuestro compromiso"

ACTA: 17/ESP/18-04-2021

respeto a la candidatura de Redes Sociales Progresista en la cual pretende ocupar ahora ese candidato, es decir, quien ocupaba ese cargo que entiendo que era Alejandrina Hernández Jerónimo o la que fue originalmente propuesta, hay que tener también su renuncia, su ratificación para que ese lugar quede válidamente vacante y pueda ser ocupado por cualquier otra persona. -----

La Consejera Presidente: Gracias Maestro Vladimir por la excelente explicación y para continuar con el desarrollo de la presente sesión solicito al señor Secretario. -----

Licenciado Mario Alberto Alejo García, Consejero Representante Propietario del Partido Redes Sociales Progresistas: Una moción de procedimiento Presidenta. -----

La Consejera Presidente: Sería su última moción, porque no podemos hacer más de dos mociones. -----

Licenciado Mario Alberto Alejo García, Consejero Representante Propietario del Partido Redes Sociales Progresistas: Sí, nada más antes de seguir con el punto, si tienen alguna duda, porque mejor no hacemos un receso para que el Secretario Ejecutivo certifique que nuestro candidato está ratificando la renuncia que he estado comentando, es cuánto. -----

La Consejera Presidente: Si, insisto Maestro con lo que ya comentó el Maestro Vladimir necesitamos verificar, no solamente esa renuncia, sino también la renuncia respectiva al espacio que está dejando, por lo pronto continuamos con la presente sesión y le solicito someter a votación el contenido del proyecto de acuerdo antes mencionado y también por favor someter primero a votación la excusa mencionada por el Consejero Juan Correa López para el caso que mencionó relativo a María Irene Ovis Pedrero, adelante señor Secretario. -----

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto Consejera Presidente, en un primer momento, sometería a votación la excusa que ha puesto a consideración del pleno del Consejero Electoral Juan Correa López, por lo que consultaría a los integrantes del Consejo con derecho a voto mencionen el sentido del mismo, Maday Merino Damian Consejera Presidente -----

Maestra Maday Merino Damian, Consejera Presidente: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejera Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo. -----

Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral: A favor ----

El Secretario del Consejo: Consejera María Elvia Magaña Sandoval. -----

Licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: A favor -----

El Secretario del Consejo: Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo -----

Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: Por la excusa -----

El Secretario del Consejo: Consejero Vladimir Hernández Venegas. -----

Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejero Hernán González Sala -----

Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejera Presidente la excusa puesta a consideración del pleno del Consejo ha sido aprobada por unanimidad y en atención a su solicitud procedo a someter a votación el contenido del proyecto de acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, sobre la procedencia de las solicitudes de registro supletorio para las candidaturas a presidencias municipales y regidurías por el principio de mayoría relativa, postuladas por los partidos políticos en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021; con las adecuaciones que se han hecho, quienes estén a favor sirvanse manifestarlo al escuchar su nombre Maday Merino Damian Consejera Presidente -----

Maestra Maday Merino Damian, Consejera Presidente: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejera Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo. -----

Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral: A favor ----



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es
nuestro compromiso"

ACTA: 17/ESP/18-04-2021

El Secretario del Consejo: Consejera María Elvia Magaña Sandoval. -----
Licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: A favor -----
El Secretario del Consejo: Consejero Juan Correa López. -----
Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: A favor -----
El Secretario del Consejo: Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo -----
Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: A favor del acuerdo. --
El Secretario del Consejo: Consejero Vladimir Hernández Venegas. -----
Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: A favor. -----
El Secretario del Consejo: Consejero Hernán González Sala -----
Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: A favor. -----
El Secretario del Consejo: Consejera Presidente el proyecto de acuerdo sometido a votación ha sido aprobado por **unanimidad**; por lo que, se hace constar que se tienen por debidamente notificados a las y los consejeros representantes de los partidos políticos aquí presentes, de la aprobación del acuerdo motivo de este punto del orden día para los efectos de los artículos 8, 9 y 31, de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Tabasco. -----
La Consejera Presidente: Gracias, señor Secretario por favor dé a conocer el siguiente punto del orden -----
Licenciado Jesús Antonio Guzmán Torres, Consejero Representante Propietario del Partido Morena: Moción de procedimiento. -----
El Secretario del Consejo: Con mucho gusto Consejera Presidente -----
Licenciado Jesús Antonio Guzmán Torres, Consejero Representante Propietario del Partido Morena: Una Moción Maestra. -----
El Secretario del Consejo: Sí, dígame Maestro Jesús -----
Licenciado Jesús Antonio Guzmán Torres, Consejero Representante Propietario del Partido Morena: Únicamente para comentar el acuerdo se nos circuló únicamente con la parte considerativa, no se tenía conocimiento pleno de los puntos resolutivos y evidentemente tampoco las candidaturas, por lo tanto, no se nos puede tener por debidamente notificados en esta sesión, se tendría que hacer integrar el respectivo acuerdo, notificarnos y que el término para impugnar empiece a correr a partir de la notificación, por qué, porque como partido político no estamos enterados del contenido íntegro y puntual de las consideraciones que sustentan este acuerdo y en particular de las candidaturas en los términos aprobados y no podíamos nosotros ejercer nuestro derecho de defensa en caso de que lo quisiéramos hacer valer ante el tribunal, porque insisto, no conocemos en todos los términos el acuerdo, por tanto, a mi juicio creo que tiene que ser a partir de que se nos notifique por oficio, sería cuánto. -----
El Secretario del Consejo: Consejera Presidente si el proyecto de acuerdo se circuló si bien no con la integralidad de los nombres postulados, pero, se ha dado lectura puntual al mismo, por lo que, podemos continuar. -----
La Consejera Presidente: Gracias, señor Secretario por favor dé a conocer el siguiente punto del orden del día. -----
El Secretario del Consejo: Con mucho Consejera Presidente el sexto punto del orden del día, es el relativo a la **presentación del proyecto y aprobación en su caso del acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, sobre la procedencia de las solicitudes de registro de candidaturas a diputaciones locales por el principio de representación proporcional, postuladas por los partidos políticos en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021** -----
La Consejera Presidente: Gracias, señor Secretario le voy a pedir que por favor de lectura a la parte donde viene ya la asignación por parte de cada uno de los partidos políticos y en su caso también a la parte relativa a las fórmulas. -----



"Tu participación, es
nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 17/ESP/18-04-2021

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto Consejera Presidente, de igual forma el proyecto fue circulado con antelación y lo que restaba por dar a conocer a los integrantes del Consejo Estatal es la integración de las postulaciones a diputaciones por representación proporcional, por lo que, procedo a su lectura, primera circunscripción Partido Acción Nacional, propietario uno, Miguel Ángel Velázquez Velázquez, suplente Rafael Garduza Alejandro, propietaria dos Ana León Barrueta, suplente Sebastiana López López, propietario tres Raúl Sánchez Mondragón suplente Carlos Alberto Velázquez Benítez, propietario tres Celia Larisa Castillo Gamas, suplente Yuyine Esther López Sánchez, Propietario cinco Salomón Torres Carmona, suplente Manuel Denis Cerino, propietario seis Claudia Ortiz Frías, suplente Karla Alejandra Zurita Hernández, propietario siete María Eledina López Ramón, suplente Yrazema Salvador Hernández; Partido Revolucionario Institucional, propietario uno, Soraya Pérez Munguia, suplente Minerva Ocaña Pérez, propietario dos Erubiel Lorenzo Alonso Que, suplente David Méndez De La Cruz, propietaria tres Inés de la Fuente Dagdug, suplente Maritza Hernández Hernández, propietario cuatro, Jorge Pons y Carrillo, suplente Alex de los Santos Reyes, propietario cinco, Deny Orquidia Jiménez Pérez, suplente Isabel López Bolainas, propietario seis Carlos Velázquez Córdova, suplente Eddy Palma de la Cruz, propietario siete, Ana Laura Serra Burelo, suplente Lupita del Carmen Chan Isidro; Partido de la Revolución Democrática, propietario uno, Shirley Herrera Dagdug, suplente Teresita de Jesús López Méndez, propietario dos Héctor Peralta Grappin, suplente Luis Aguilar Gallardo, propietario tres Beatriz Vasconcelos Pérez, suplente María Lily Torres Pablo, propietaria cuatro José Pablo Flores Morales, suplente Carlos Mario López Hernández, propietario cinco, Joandra Montserrat Rodríguez, suplente Aura Soledad Rodríguez Hernández, propietario seis Héctor Manuel Ovando Almeida, suplente Alfonso Gil Avelar, propietario siete, Virginia del Carmen Jaimes Ramos, suplente Sebastiana Hernández Domínguez; Partido del Trabajo, propietario uno, Martin Palacios Calderón, suplente Gadiel Gómez Padilla, propietaria dos Sonia García Domínguez, suplente Ady María Domínguez García, propietario tres Jesús Jiménez Mena, suplente Luis Servando Arechiga Pérez, propietario cuatro Guadalupe Natividad Asunción Murillo Santiago, suplente Lynda Michelle de La Cruz Cerino, propietario cinco, Carlos Contreras Cadena, suplente Eduardo Hernández Valencia, propietaria seis, Sarahi López Jiménez, suplente Ana Yasmin García Jiménez, propietario siete, Raúl Manuel Collado, suplente Gabriel Avalos Izquierdo; Partido Verde Ecologista de México, propietario uno, Miguel Ángel Moheno Piñera, suplente Mariela de la Fuente Flota, propietaria dos Sonia López Álvarez, suplente Violeta Figueroa Ramírez, propietario tres, Horacio Gallegos Jiménez, suplente José Antonio García Jiménez, propietaria cuatro, Guadalupe del Carmen del Rivero, suplente Jonatan Obi García Murillo, propietario seis, Graciela Aurora Suarez Mezquita suplente Karla Gloria Castañeda Salas, propietario siete Sayi Cupil Méndez, suplente Candelaria Arias Gordillo; Partido Movimiento Ciudadano, propietario uno, Juan Alonso Huerta, suplente Martha Patricia Lanestosa, Vidal, propietaria dos, Patricia Hernández Zacarías, suplente Leidy Rubi Córdova Hernández, propietario tres, Vicente Guillermo de la Torre, suplente Rubén Vargas Pérez, propietaria cuatro, Ofelia Hernández Hernández, suplente Concepción de Dios Córdova, propietario cinco, Cesar Augusto Balcázar Isidro, suplente Marcos Lázaro Martínez, propietaria seis, Luz Daniela Torres Jiménez, suplente María Asunción Martínez Solís, propietario siete, Fausto Kiostom, suplente Karla Yasmin Colorado Santiago; MORENA, propietario uno, Cesar Francisco Burelo Burelo, suplente María de Jesús Córdova González, propietario dos, Teresa Burelo Cortazar, suplente Citlaly Ivonet May García, propietario tres, Neptino Bautista de la Cruz, suplente Sotero Hernández García, propietaria cuatro, María del Carmen Cruz Alpuche, suplente Elis Susana López Soto, propietario cinco, Isidro Jiménez López, suplente Mateo Hernández Arias, propietaria seis, Gloria Cristhel López Pérez, suplente Anallely Ruiz Flores,



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es
nuestro compromiso"

ACTA: 17/ESP/18-04-2021

propietario siete, Santiago Obando Olán, suplente Abraham López Corzo; Partido Encuentro Solidario, propietaria uno, Myrna Roció Álvarez Gular, suplente Keyla Lizbeth Cruz Álvarez, propietario dos, David D Miguel Ángel Ascencio Trejo, suplente Adalberto Pérez Alamilla, propietaria tres, Guadalupe Dantorie Alcudia, mujer Lizyitania Serra Jiménez, propietario cuatro Aflorito de la Cruz Pérez, suplente Andoreni de Dios Fernández, propietario cinco, Rosa Karina Trejo Estrada, suplente Diana Laura López Arellano, propietario seis, Jesús Manuel Pérez Gómez, propietario siete, Milca de Los Santos de la Cruz, suplente María Isabel Méndez Román; Redes Sociales Progresistas, propietaria una, Angélica Romero Luciano, suplente Jennifer Rodríguez Mosqueda, propietaria dos, Benito Juárez Reyes, suplente Marcos Antonio Morales Garduza, propietaria tres, María Lizbeth Martínez Velueta, suplente Zuri Saday May Domínguez, propietario cuatro, Erick Ángel Balcazar Ehuan, suplente Angel David Morales Sánchez; Fuerza por México, propietario uno, Sebastián Hernández Segura, suplente Carlota Quiroz Caraveo, propietario dos, Luis Norberto Wade Soberanis, suplente Manuel Morales Vera propietaria tres, Doris Ángel Gerónimo López, suplente Alejandra del Carmen Baeza Hernández; propietario cuatro, José Manuel Payan Ramos, suplente Jorge Antonio López Jiménez; propietaria cinco, Gabriela Rivera Cornelio; propietario seis, Rafael Alejandro Aranda García, suplente Carlos Román Cornelio Chablé; propietario siete, Luisa Fernanda Domínguez Martínez, suplente Marian Pérez Baldovino; Segunda circunscripción, Partido Acción Nacional, propietaria uno, Jemima Alonzo Que, suplente Yuri del Carmen Correa Pinto, propietario dos, Romeo Sandoval Romero, suplente Carlos Manuel Pérez Barradas, propietaria tres, Elda Alejandra Mier Y Concha Soto, suplente Gloriana Gómez Vázquez, propietario cuatro, Roberto Menchaca Burgos, suplente Julian Javier Hernández Olan, propietario cinco, Heimy Lili Martínez Hernández, suplente Deysi Hipólito García, propietario seis, José Alfredo Gómez Vázquez, suplente Armando Hernández Hernández, propietaria siete, Tila Del Carmen Hernández Robles, suplente Rosa Beatriz Hernández Robles; Partido Revolucionario Institucional, propietaria uno, Maritza Mallely Jiménez Pérez, suplente Elisbeti Balan Ehuan, propietario dos, Fabián Granier Calles, suplente Rafael Miguel González Lastra, propietaria tres, Katia Ornelas Gil, suplente Haidi Abril Castellanos Mollinedo, propietario cuatro, Marcos Antonio Carrera Cruz, suplente Francisco May Cruz, propietaria cinco, Ofelia Morales Morales, suplente Francisca Bolio Lázaro, propietario seis, José Carlos Beauregard Giménez, suplente Pedro del Carmen Aguirre García, propietaria siete, Yany del Carmen García Narváez, suplente María Rebeca Hernández Jiménez; Partido de la Revolución Democrática, propietario uno, Juan Álvarez Carrillo, suplente Mario Eugenio Bocanegra Cruz, propietaria dos, Karolina Pech Frías, suplente Quetzaly Guadalupe Maldonado Jiménez, propietario tres, José Trinidad Noriega Contreras, suplente Roberto Carlos Hernández Recinos, propietario cuatro, Sara Beatriz González Magaña, suplente Leonor Cristell Castillo Narváez, propietario cinco, Ronaldo Martínez Pérez, suplente Luis Nicandro López Martínez, propietario seis, María Deysi Morales Baeza, suplente Yesica Lucia Flores Méndez, propietario siete, Adrián gamboa Carrera, suplente Alvaro Jesús Rodríguez de la Cruz; Partido del Trabajo, propietaria, Orquídea Madariaga Pérez, suplente María Concepción Pérez Sánchez, propietario dos, José Abelardo Sulu Díaz, suplente Rene Antonio Hernández Izquierdo, propietaria tres, Nineth Alejandra Rosique Cadena, suplente Carolina Ramos Ramírez, propietario cuatro, Luis Enrique Torres Custodio, suplente Virginia Guadalupe Hernández Oramas, propietaria cinco, Dalia Nairobi de la Cruz Arias, suplente Cristian Sherley Cárdenas Arias, propietario seis, Mario Ramón Pérez Valencia, suplente Luis Roberto Pérez Valencia, propietaria siete, Luisa Fernanda Carrera García, suplente Martha Elena García González; Partido Verde Ecologista de México, propietaria uno, Norma Araceli Aranguren Rosique, suplente Arlette Idania de la O Cetina, propietario dos, Miguel Armando Vélez Mier Y Concha,



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es
nuestro compromiso"

ACTA: 17/ESP/18-04-2021

suplente Juan José Graham Nieto, propietaria tres, María Irene Calcáneo Argüelles, suplente Paola Priego Castillo; propietario cuatro, José Manuel Lizárraga Pérez, suplente Carlos Manuel Díaz Yáñez, propietaria cinco, Mariana Ordoñez Cano, suplente Candy Yuliana Acosta Arceo; propietaria seis, Elia Graciela Filigrana Montejo, suplente Alondra Patricia Alamilla de la Cruz propietario siete, Hugo Arturo Alamilla Reyes, suplente Gerardo Rafael Gómez Landero; Partido Movimiento Ciudadano, propietaria uno, Casilda Ruiz Agustín, suplente Fanny Kristell Vargas Vázquez, propietario dos, Edgar Thomas Barria, suplente Ana Paola Alicia Fuentes Vidal, propietaria tres, Roció del Carmen Priego Mondragón, suplente Ana Laura Flores Hernández, propietario cuatro, Porfirio Lara Rivera, suplente María Soledad Notario Santiago, propietaria cinco, Ivette Mariscal Laneztoza, suplente Cintya Liliana González Sánchez, propietario seis, Luis Miguel Garrido Genesta, suplente Itzamna Guajardo Concha, propietaria siete, Azalea Margarita Sánchez Magaña, suplente Mayanin del Socorro Puc Ortiz; MORENA, propietaria uno, Roxana Tress Farías, suplente Mireya Balboa Cano, propietario dos, Luis Arcadio Gutiérrez León, suplente Julio Cesar Hernández León, propietaria tres, Lili del Carmen Castro León, suplente Yolanda López Chun, propietario cuatro, Pedro Hernández Jiménez, suplente Félix Roel Herrera Antonio, propietario cinco, Guadalupe Gissel Méndez Sánchez, suplente Wendy Cristhell Cornelio Merodio, propietario seis, Ricardo Rueda de León Esparza, suplente Jesús Antonio Barrientos Cruz, propietario siete, Juana María Esther Álvarez Hernández, suplente Francisca Alonso Morales; Partido Encuentro Solidario, tenemos como suplente nada más a Irma Vázquez Hidalgo propietario dos, Jorge Alberto Broca Morales, suplente Roberta Coba Landero, propietaria tres, Sarai Jiménez Cornelio, suplente Joceline Naomy Jiménez Cruz, propietario cuatro, Russell Chablé Morales, suplente Erick García Morales, propietario cinco, Karen Nazareth Sosa Maldonado, suplente Norma Angélica Cruz Islas, propietaria siete, Oriana Castillo Landero, suplente Claribel Ruiz García; Redes Sociales Progresistas, propietario uno, León Felipe Morales Ariza, suplente José María Bastar Camelo, propietaria dos, Lea Cabrera Velázquez, suplente Roció Hernández García, propietario tres, Gregorio Morales Félix, suplente Guadalupe del Carmen Montejo Martínez, propietaria cuatro, Raquel Vidal Camacho, suplente Nelsa del Carmen Leyva Ortiz, propietario cinco, Enrique Subiaur Pérez, suplente Javier Hernández Aguilar; Fuerza por México, propietario uno, José Alfonso González Burelo, suplente Isabel Hernández Cruz, propietaria dos, Karla Fernanda Cabrera Castillo, suplente Marcia Erika López Saldivar, propietario tres, Williams Fuentes Sánchez, suplente Ezequiel Martínez Alfaro, propietario cuatro, Mónica Alejandra Zurita Rivera, suplente Lili del Carmen Hoil Villar propietario cinco, Ricardo García Santana, propietario seis, Nora María Gómez Cruz suplente Sherley Cordero Cortazar; es cuánto de la lectura Consejera Presidente. -----

La Consejera Presidente: De acuerdo con el Reglamento de Sesiones pregunto a ustedes si es necesario abrir una primera ronda de oradores por un tiempo de no más de diez minutos, si alguien quiere hacer uso de la voz, la Licenciada Yadira, Consejero Juan, Maestra Irma, Maestro Ovidio, Maestro Víctor, Sebastián, nada más verdad, Maestro Mario en uso de la voz la Licenciada Yadira Pantoja. -----

Licenciada Yadira Pantoja Pérez, Consejera Representante Propietaria del Partido Revolucionario Institucional: Gracias Presidenta, buenos días gracias por permitirme el uso de la voz, saludo con gusto a todos los que nos acompañan aquí en el Consejo, nada más para hacer una precisión, en cuanto a la primera circunscripción que el nombre completo es María Inés de la Fuente Dagdug, me pareció escuchar Inés, no sé si estoy en lo correcto, pero es María Inés, es cuánto. -----

El Secretario del Consejo: Es correcto María Inés de la Fuente Dagdug. -----

La Consejera Presidente: Consejero Juan Correa en uso de la voz. -----



"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 17/ESP/18-04-2021

Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: Gracias Consejera Presidente, pero no solicite el uso de la voz. -----

La Consejera Presidente: Perdón, entonces la Maestra Irma del Partido Encuentro Social en uso de la voz. -----

Licenciada Irma Vázquez Hidalgo, Consejera Representante Propietaria del Partido Encuentro Solidario: Buenos días a todos, nada más una precisión en el número uno de la lista de la segunda circunscripción es Nadana Gil Montelongo y suplente Irma Vázquez Hidalgo, es la misma fórmula del distrito 21 de mayoría relativa. -----

El Secretario del Consejo: Que nombre nos dijo Licenciada, si me hace favor. -----

Licenciada Irma Vázquez Hidalgo, Consejera Representante Propietaria del Partido Encuentro Solidario: Nadana Gil Montelongo. -----

El Secretario del Consejo: Bien gracias. -----

La Consejera Presidente: Maestro Ovidio en uso de la voz. -----

Licenciado Ovidio Lázaro Hernández, Consejero Representante Propietario del Partido Fuerza por México: Solamente para precisar en la circunscripción número uno, oí Sebastián, es Sebastiana, es mujer. -----

El Secretario del Consejo: Sebastiana Hernández Segura. -----

Licenciado Ovidio Lázaro Hernández, Consejero Representante Propietario del Partido Fuerza por México: Así es, es Sebastiana. -----

El Secretario del Consejo: Así es correcto. -----

Licenciado Ovidio Lázaro Hernández, Consejero Representante Propietario del Partido Fuerza por México: Así es, gracias. -----

La Consejera Presidente: Maestro Víctor Humberto Mejía en uso de la voz -----

Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: Gracias Maestra, es una duda, pero ya quedó solventada, gracias. -----

La Consejera Presidente: Maestro Sebastián en uso de la voz. -----

Licenciado Sebastián Torres López, Consejero Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano: Gracias para precisar que en la segunda circunscripción el nombre correcto es Rocío del Carmen Priego Mondragón, escuché solo Carmen, es cuánto. -----

El Secretario del Consejo: Sí decías Licenciado. -----

Licenciado Sebastián Torres López, Consejero Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano: Que el nombre correcto en la segunda circunscripción es Rocío del Carmen Priego Mondragón, solo había escuchado Carmen. -----

El Secretario del Consejo: Segunda posición. -----

Licenciado Sebastián Torres López, Consejero Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano: Segunda circunscripción. -----

El Secretario del Consejo: Segunda circunscripción. -----

Licenciado Sebastián Torres López, Consejero Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano: Segunda de la tercera. -----

El Secretario del Consejo: Okey, Rocío del Carmen Priego Mondragón. -----

Licenciado Sebastián Torres López, Consejero Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano: Es correcto. -----

El Secretario del Consejo: Es el nombre correcto, muy bien Okey. -----

Licenciado Sebastián Torres López, Consejero Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano: Es cuanto, gracias. -----

La Consejera Presidente: Mario Alejo en uso de la voz. -----

Licenciado Mario Alberto Alejo García, Consejero Representante Propietario del Partido Redes Sociales Progresistas: Declino mi participación Maestra, muchas gracias. -----



"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 17/ESP/18-04-2021

La Consejera Presidente: Okey, cumpliendo con lo establecido por el artículo 23 numeral 8 del Reglamento de Sesiones pregunto a ustedes si es necesario abrir una segunda ronda de oradores por un tiempo de no más de cinco minutos, si alguien desea hacer el uso de la voz, señor Secretario le solicito someter a votación el contenido del proyecto de acuerdo antes mencionado.

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto Consejera Presidente, señoras y señores consejeros electorales se somete a votación el contenido del proyecto que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, sobre la procedencia de las solicitudes de registro para las candidaturas a diputaciones locales por el principio de representación proporcional, postuladas por los partidos políticos en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021; quienes estén a favor sírvanse manifestarlo al escuchar su nombre, Maday Merino Damian Consejera Presidente

Maestra Maday Merino Damian, Consejera Presidente: A favor.

El Secretario del Consejo: Consejera Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo.

Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral: A favor

El Secretario del Consejo: Consejera María Elvia Magaña Sandoval.

Licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: A favor

El Secretario del Consejo: Consejero Juan Correa López.

Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: A favor

El Secretario del Consejo: Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo

Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: A favor.

El Secretario del Consejo: Consejero Vladimir Hernández Venegas.

Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: A favor.

El Secretario del Consejo: Consejero Hernán González Sala

Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: A favor.

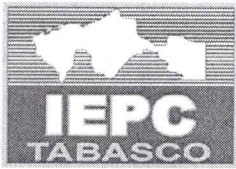
El Secretario del Consejo: Consejera Presidente el proyecto de acuerdo sometido a votación ha sido aprobado por **unanimidad**; se hace constar que se tienen por debidamente notificados a las y los consejeros representantes de los partidos políticos aquí presentes, de la aprobación del acuerdo motivo de este punto del orden día para los efectos de los artículos 8, 9 y 31, de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Tabasco.

La Consejera Presidente: Gracias, señor Secretario por favor dé a conocer el siguiente punto del orden

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto Consejera Presidente, el **séptimo** punto del orden del día es el relativo, a la **Presentación del proyecto y aprobación en su caso del acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, sobre la procedencia de las solicitudes de registro para las candidaturas a regidurías por el principio de representación proporcional, postuladas por los partidos políticos y candidaturas independientes en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020 -2021**

La Consejera Presidente: Gracias, señor Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo le solicito al señor Secretario nos de la lectura también de este proyecto de acuerdo en la cuestión de las postulaciones que se están realizando por partido político.

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto Consejera Presidente, y en los mismos términos que hemos realizado lo relativo a los proyectos de acuerdo que se han propuestos a este Consejo con anterioridad, y en virtud de que se circuló el proyecto de acuerdo sin la lista de las postulaciones hechas por los partidos políticos, procedo a su lectura, presidentes municipales y regidurías, Partido Acción Nacional, propietaria uno Danny Péres Jasso, suplente Gabriel Arturo Hernández Juárez, propietaria dos, Sayde Estefanía Abreu Ovando, suplente Patricia Abreu Ovando; Partido Revolucionario Institucional, propietario uno Juan José García Martínez, suplente Luis Arturo Bolívar



"Tu participación, es
nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 17/ESP/18-04-2021

Burnett, propietario dos Zeida Fabiola Mandujano Esteban, suplente Guadalupe González Baños; Partido de la Revolución Democrática, propietario uno, Itzel Arévalo Abreu, suplente Ana Judith Guerra Chan, propietario dos, Ernesto Ramón Barrientos Alejandro, suplente Guadalupe del Carmen Jiménez Rodríguez; Partido Verde Ecologista de México, propietario uno, Anthony de Jesús Que Sánchez, suplente Luis Enrique Castellanos Vidal, propietario dos, Agueda Yazmin Guzmán Díaz, suplente Claudia Abreu García; Movimiento Ciudadano, propietario uno, Gelizlet García Suarez, suplente Alejandra Villanueva López, propietario dos, Fernando Antonio Palma Jiménez, suplente Alfonso Espinoza Que; MORENA propietario uno, Rafael Hernández Hernández, suplente José Arturo Juárez Moreno, propietario dos, Carla Gloria Soberano García, suplente Bella Luz López Cruz; por el Partido Encuentro Solidario, propietario uno, Teresita de Jesús López de Llergo Juárez, suplente Domitila Juárez Valenzuela, propietario dos, Agustín Ballina Chan, suplente Julian Jiménez Jiménez; Redes Sociales Progresistas, propietario uno, Silvia Baños Jiménez, suplente Manuela Jiménez Juárez, propietario dos, Julio Cesar Baños Baños, suplente Richard Arturo Pozo Montuy; Cárdenas, Partido Acción Nacional, propietario, José María Gudiño Solís, suplente Raúl Javier González Olán, propietario dos, Elia Guadalupe de los Santos Ortega, suplente Amayrani de la Cruz Escalante, Partido de la Revolución Democrática, propietario uno, Diana Janeth Ramos Collado, suplente Ana Lorena Valencia Izquierdo, propietario dos, Darwin Olan Fuerte, suplente Adolfo Jiménez May; Partido del Trabajo, propietario uno, José Víctor Zarate Aguilera, suplente Jesús Cruz Soberano, propietario dos, Tatiana Gómez López, suplente Nancy Hernández Juárez; Partido Verde Ecologista de México, propietario uno, Ana Luisa Montejo Hernández, suplente Adriana Patricia Balcázar Ramos, propietario dos, Guillermo García Ramón, suplente Carlos Mario Javier Izquierdo, Partido Movimiento Ciudadano, propietario uno, Arturo Zúñiga Jiménez, suplente Ismael Juárez Izquierdo, propietario dos, Mayra Tique Vicente, suplente Janett González de la Cruz; MORENA, propietario uno, José Gabriel Castillo Narando, Naranja, suplente Juan Gabriel de la Cruz de la Cruz, propietario dos, Adriana Ortiz Córdova, suplente Gladys García Calderón; Partido Encuentro Solidario, propietario uno, Mauricio Barbosa Ávila, suplente Juan José Zapata Hernández, propietario dos, Verónica Solís Ramírez, suplente Adriana Guadalupe Brindis Castillo, Redes Sociales Progresistas, propietario uno, José Francisco Vera Pozo, suplente Francisco Vera Sánchez, propietario dos, Juana Alejandro Juárez, suplente Susana Valenzuela González; Centla, Partido Acción Nacional, propietario uno, José del Carmen Reyes Cruz, suplente Santiago May de la Cruz, propietario dos, María del Carmen García Damián, suplente América Tacú Gómez, Partido Revolucionario Institucional, propietario uno, Alejandra Itzel Bellizla Carrillo, suplente Guadalupe del Rosario Valencia May, propietario dos, Aristides Jesús Alvarado Pérez, suplente Ángel de Jesús Velázquez Hernández, Partido de la Revolución Democrática, propietario uno, Juan Carlos Chinas Pérez, Chiñas Pérez suplente Juan Carlos Díaz Negrín, propietario dos, Juana María Barabata Pérez, suplente Loly Díaz Pérez; Partido del Trabajo, propietaria uno, Susana Celaya Álvarez, suplente Juanita Torres Carrillo, propietario dos, José Antonio Coutiño Ramírez, suplente Moisés Mateos Suarez; Partido Verde Ecologista de México, propietaria uno, Isis, Iris Isabel Sánchez Marín, suplente Leticia del Carmen Vázquez Gil, propietario dos, Andrés Góngora Castillo, suplente Ramón Hernández Martínez; Partido Movimiento Ciudadano, propietario uno, Iris Cristal Moha Morales, suplente María Cristina Calderón Salazar, propietario dos, Luis Alfonso Sánchez Lezcano, suplente Jorge Peralta González; MORENA, propietario uno, Elicer Gordillo Pérez, suplente Humberto León Gallegos, propietaria dos, Yessica Del Carmen Ballina Reyes, suplente Alay Sánchez Rodríguez; Partido Encuentro Solidario, propietario uno, Candelaria Trejo Casanova, suplente Ana Luisa Barrientos Casanova, propietario dos, Yanet Del Carmen Contreras Cruz, suplente



"Tu participación, es
nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 17/ESP/18-04-2021

Gretel Lecourtois Whynott; Redes Sociales Progresistas, propietario uno, Blanca Patricia Arias Díaz, suplente Yuliana García Cuevas, propietario dos, Miguel Ángel Mendoza Magaña, suplente Andrés Cárdenas Layna; Fuerza por México, propietario uno, Verónica Gabriela Arias de la Cruz, suplente María Natividad Hernández Tiquet, propietario dos, Miguel Ángel Hernández Suarez, suplente Jairo Santiago Torres Mezquita; por el Candidato Independiente al municipio de Centla, José Antonio Hernández Romero, propietario uno Irene Quintana Vázquez, suplente María Del Carmen Moha Ramón, propietario dos, Heriberto Hernández Romero, suplente Willian de Jesús Romero Quintana; Centro, Partido Acción Nacional, Julia Macosay Lastra, suplente Yuliana Olán García, propietario dos, Luis Omar de la Cruz Jiménez, suplente Martin Jacob Guillen Sánchez; Partido Revolucionario Institucional, propietario uno, Tila Del Rosario Hernández Javier, suplente Lisete Marilú Valadez Evia, propietario dos, Emilio Iván Ortega Gamboa, suplente José Francisco Magaña Tejeda; Partido de la Revolución Democrática, propietario uno, Mayra Cristhel Rodríguez Ramos, suplente Christian Del Carmen Priego Estrada, Propietario dos, Francisco Mena Gómez, suplente María Reyes de la Rosa García; Partido del Trabajo, propietario uno, Mario Ramón Pérez Valencia, suplente Luis Roberto Pérez Valencia, propietario dos, Dalia Nairoby de la Cruz Arias, suplente Cristian Sherley Cárdenas Arias; Verde Ecologista de México, propietario uno, Carolina Monserrat López Castañón, suplente Massiel Del Carmen Salinas Leyva, propietario dos, Joaquín Alfredo Ramos Patiño, suplente Víctor Hugo Alamilla de la Cruz; Partido Movimiento Ciudadano, propietario uno, José Antonio Molina Lara, suplente José Manuel Zacarías Ramos, propietario dos, Lizbeth Sánchez Huerta, suplente Patricia Sánchez Villegas; MORENA, propietario uno, Lourdes Guadalupe Gil Quintana, suplente Diana Elizabeth Mayo Solís, propietario dos, Carlos Pérez Martínez; suplente Rubén Sosa de la Cruz; Partido Encuentro Solidario, propietario Adrián Encarnación Prats Leal, propietario dos, Alicia Graciela Tapia Carrillo, por Redes Sociales Progresistas, propietario uno, Anwar Eduardo Piñera Lamoyi, suplente Itzayana Ivanova Díaz Álvarez, propietario dos, Edgar Enrique Sandoval Beltrán, suplente Brian Ulises Villegas Gallegos; Comalcalco, Comalcalco, propietaria uno, María del Socorro Denis, suplente Flor María García Álvarez, propietario dos, Marcial de la Cruz Márquez, suplente Vicente Gerardo Caraveo Izquierdo; Partido Revolucionario Institucional, propietario uno, Cristel Trinidad Del Socorro Castillo Gómez, suplente Karla Irene Morales Ruiz, propietario dos, Santiago Magaña Pérez, suplente Ricardo Osorio de la Rosa; Partido de la Revolución Democrática, propietario uno, Neyda Beatriz García Martínez, suplente Yadira de La Cruz Flores, propietario dos, Arturo García Martínez, suplente Carlos Javier Olan Córdova; Partido del Trabajo, propietario uno, Flor De Liz Avalos García, suplente María Isabel Acosta Peregrino, propietario dos, Emeterio Lázaro Avalos, suplente David López López; Partido Verde Ecologista de México, Miguel, propietario uno, Miguel Alberto Alonso Torres, suplente Uriel Trinidad Torres Falconi, propietario dos, Hermelinda Hernández Dantori, suplente María Reyes Juárez Hernández; Partido Movimiento Ciudadano, propietario uno, Yedidya Guillermo López Rodríguez, suplente Jorge David de la Cruz Pérez, propietario dos, Josefina Alvarado Leyva, suplente Ana Karen Madrazo Suarez; por MORENA, propietario uno, Flor de María Carreta de la Cruz, suplente Olga Rosa Pech Soberano, propietario dos, Miguel Alberto de la Cruz Montejo, suplente Manuel Córdova Hernández; Partido Encuentro Solidario, propietario uno, Salvador Joaquín Córdova Suarez, suplente Sergio Díaz Pérez, propietario dos, Scarleth Pulido Bustamante, suplente María Del Carmen López Vergara; Partido Redes Sociales Progresistas, propietario uno, Romina Ilyushka Ricardez Chong, suplente Irma Zentella Jiménez, propietario dos, Laura Roció Hernández Pérez, suplente Blanca Leticia Martínez Chávez; Candidato Independiente Sergio Vidal González, propietario uno, Isis Priscila Colorado Ventura, suplente Adi de la Cruz Hernández, propietario dos, Bryan



"Tu participación, es
nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 17/ESP/18-04-2021

Martínez González, suplente Rony Fabián Federico Fuentes Díaz; Cunduacán, Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional, propietario uno, Arturo Moscoso García, suplente Candelaria Torres Hernández, propietario dos Aurora Piñera Fernández, suplente Deudy Martínez Méndez; Partido de la Revolución Democrática, propietario uno, Guadalupe Hernández Peregrino, suplente Esmeralda Cano Solís, propietario dos, Fredy León Rivera, suplente Cruz Alberto Castillo De Dios; Partido del Trabajo, propietario uno Aurora Hernández López, suplente Carolina Bautista Méndez, propietario dos, Natividad Escobar López, suplente Eduardo Linares Jasso; Partido Verde Ecologista de México, propietario uno, Luis Roberto Orueta Suarez, suplente Elis Liliana de la Cruz Torruco, propietario dos, Juana Del Carmen López Graniel, suplente Ammy Joana Gallegos García; Partido Movimiento Ciudadano, propietario Manuel, propietario uno, Manuel Soto Hernández, suplente Luis Javier Olan Taylor, propietario dos, María Teresa León Suarez, suplente Ana Cristina Díaz Hernández; MORENA, propietario uno, Tania Mairany Calderón Pérez, suplente Jesucita de la Cruz Rivera, propietario dos, José del Carmen Juárez Hernández, suplente Wilbert Narciso Boldo Vera; Partido Encuentro Solidario, propietario uno, Wendy Cerino Solís, suplente Adriana Díaz Jiménez, propietario dos, Joaquín López Gómez, suplente Luis Enrique García de la Cruz; Partido Redes Sociales Progresistas, propietario uno Francisco Pérez Ponce, suplente Abisael Ruiz Izquierdo, propietario dos Cristell García Jiménez, suplente Edith Ovando Gutiérrez; Candidato independiente Jesús Abraham Cano González, propietario uno Evelyn Hernández Hernández, propietario, suplente Karen Nichte-Ha Pino Pech, propietario dos Alejandro Moctezuma Cano, suplente Abel Hernández Torres; Emiliano Zapata, Partido Acción Nacional, Daniela Virginia Carabeo Aguilar, suplente María Edith Laguna Torres, propietario dos Luis David Jesús Lizcano López; suplente David Antonio Landero Hernández; Partido Revolucionario Institucional, propietario uno Priscila Guadalupe Lastra Llergo, suplente Amairani Guadalupe López Sánchez; Partido de la Revolución Democrática, propietario uno Lorena Cabrera García, suplente Esmeralda Chan Domínguez, propietario dos Amado Francisco Hernández García, suplente Aurelio López Sánchez; Partido Verde Ecologista de México, propietario uno Martha Elena Blancas Mendoza, suplente Juana Nieto Gutiérrez, propietario dos Luis Enrique Cruz Barquet, suplente Josefa Guadalupe Aguilar González; MORENA, propietario uno Dora Ofelia Vargas Aguilar, suplente Melba del Carmen Rodríguez Marín, propietario dos Carlos Daniel Ocampo Vargas, suplente Juan Antonio Solís López; Partido Encuentro Solidario, propietario uno Berenice del Carmen Pérez Jiménez, suplente Ana Isela Caraveo Noriega, propietario dos Gilberto Manuel Domínguez Valenzuela, suplente Miguel Antonio López Hernández; Partido Redes Sociales Progresistas, propietario uno Rosa Elena Moreno Mosqueda, suplente Martha Patricia García Jiménez, propietario dos Vicente Castro Ochoa, suplente Jorge Humberto Jiménez Hernández; Huimanguillo, Partido Acción Nacional, propietario uno Gonzalo Campos Salaya, suplente Sael Garduza Alejandro, propietario dos Rosa Magali Flores González, suplente Nadia Isela Flores Sosa; Partido Revolucionario Institucional, propietario uno Miguel Cadenas Cadenas, suplente Víctor Enrique Torruco Hernández, propietario dos Yaneth Herrera García, suplente Martha Laura Acuña Romero; Partido de la Revolución Democrática, propietario uno Gabriela Sánchez Sánchez, suplente Ruth Estrada Moscoso, propietario dos Jorge Guadalupe González Alejandro, suplente Antony De Jesús Rodríguez Jiménez; Partido del Trabajo, propietario uno Roberto Cruz Izquierdo, suplente Pedro Arias Méndez, propietario dos Candelaria Morales Montejo, suplente Ariacina Nahomy Pablo Palacios; Partido Verde Ecologista de México, propietaria uno Casandra Sánchez Esponda, suplente Marlene Limber Córdova, propietario dos Gabriel Concepción Zavala, suplente Timar Morales Gamboa; Partido Movimiento Ciudadano, propietario uno Arturo Morales Zepeda, suplente Alberto Romahn Jiménez Santos, propietario dos María Del



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es
nuestro compromiso"

ACTA: 17/ESP/18-04-2021

Carmen Méndez Hernández, suplente Evangelina López Vázquez; MORENA, propietario uno María Guadalupe Torruco Cadenas, suplente Yesenia Sánchez Sánchez, propietario dos Ismael Madrigal Campos, suplente Ángel de la Rosa Garduza; Partido Encuentro Solidario, propietario uno Jorge Armando Rosas Fausto, suplente Manuel Alejandro Ramón López, propietario dos Ana Kristell Aguilar Chacón, suplente Gloria Balcázar Velázquez; Partido Redes Sociales Progresistas, propietario uno Angélica Romero Luciano, suplente Ana Luisa de la Cruz Cantoral, propietario dos Manuel Enrique Rodríguez Contreras, suplente Juan Carlos Moreno Escudero; Jalapa, Partido Acción Nacional, Teresa Flores, propietario uno Teresa Flores Palomeque, Tila Concepción Herrera Flota suplente, propietario dos Jorge Luis Narvárez Cornelio, suplente Jaime De Jesús Andrade Limones; Partido Revolucionario Institucional, propietario uno Guadalupe Bocanegra Guzmán, suplente Gabriela Álvarez Pérez, propietario dos Eduardo Pérez Palacio, suplente Oscar Acosta Barabata; Partido de la Revolución Democrática, propietario uno Maritza Domínguez González, suplente Ari Cristhell Vasconcelos Ortiz, propietario dos Arturo Cárdenas Torres, suplente Carlos Antonio Osorio González; Partido del Trabajo, propietario uno Lorena Vidal Mayo, suplente Juana Mayo Vidal, propietario dos Jesús Alberto Vidal Acosta, suplente Wilfredo Coronel Martínez; Partido Verde Ecologista de México, propietario uno Carla Yuridia Rodríguez Pérez, suplente Claudia Chairez Herrera, propietario dos Solís López Arias, suplente José Ángel Perera López; Partido Movimiento Ciudadano, propietario uno Guadalupe Méndez Torres, suplente Guadalupe Silvan Domínguez, propietario dos Francisco Calderón Contreras, suplente Hilario Hidalgo Alvarado; MORENA, propietario uno Sandra Yareny López Pérez, suplente Lizbeth Oropeza Pérez, propietario dos Carlos Manuel Díaz Hernández, suplente Manuel Jesús Herrera López, Partido Encuentro Solidario, propietario uno Yuliana Esteban Ascencio, suplente María De Los Ángeles Flores Hernández, propietario dos Manuel Antonio Cerino Ruiz; Partido Redes Sociales Progresistas, propietario uno José Antonio Ovis Pedrero, suplente Luis Fernando García Izquierdo, propietario dos María Irene Ovis Pedrero, suplente Lili Peláez Méndez; Jalpa de Méndez, Partido Revolucionario Institucional; propietario uno Ernesto Francisco Martínez Vargas, suplente Javier Marín Domínguez, propietario dos Ángeles Melina Flores Peregrino, suplente Blanca Patricia Sánchez Lorca; Partido de la Revolución Democrática, propietario uno Juan María, Juana María García Hernández, suplente Zuleima Judith Madrigal García, propietario dos Jehovani De Jesús Domínguez Taracena, suplente Lucero Vinagre González; Partido del Trabajo, propietario uno Patricia Nayeli de la Cruz López, suplente Heidy Daniela Merito López, propietario dos Sebastián López Jiménez, suplente José Luis Jiménez Jiménez; Partido Verde Ecologista de México, propietario uno Esmeralda Fausto Ortiz, suplente Rosa Del Carmen Rodríguez Izquierdo, propietario dos Jorge Guadalupe Jiménez López, suplente José Del Carmen Hernández Arellano; Partido Movimiento Ciudadano, propietario uno Beatriz Adriana García Mayo, suplente Leidy Karina Pérez Vega, propietario dos Román Enrique López Capetillo, suplente Fany Del Carmen Hernández Jiménez; Partido MORENA, propietario uno Adalberto Capetillo Jiménez, suplente Juan Pablo Vargas de la Cruz, propietario dos Ana Luisa Escalante Campos, suplente Catalina Colorado Martínez; Partido Encuentro Solidario, propietario uno Araceli Carrillo Aparicio, suplente Abril Barjau Carrillo, propietario dos Eloy Ocaña Jiménez, suplente Esperanza Murillo Morales; Redes Sociales Progresistas, propietario uno Isaac Calleja Aparicio, propietario dos Lluvia Hernández Hernández, suplente Manuel Talango Rodríguez; Jonuta, Partido Acción Nacional, Propietario uno Jaime Fernando Nuno García Montejo, suplente José Del Carmen Cruz Cruz, propietario dos Talhia Del Rosario Montejo López, suplente Candelaria Metelin Coj; Partido Revolucionario Institucional, propietario Omar Cabrera Aulis, suplente Ricardo Eugenio May Ehuan, propietario dos Gina Rossana Lezama Sánchez, suplente Norma Arias Cámara; Partido



"Tu participación, es
nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 17/ESP/18-04-2021

de la Revolución Democrática, propietario uno Stephany Del Carmen Zubieta May, suplente Concepción López González, propietario dos Antenor López Quej, suplente Alejandro Rafael Casanova Filigrana; Partido Verde Ecologista de México, Benito Campo Vázquez, suplente Mario Humberto Ramos Reyes, propietario dos Merle Yurina Gómez Cruz, suplente Roxanna María López Hernández; Movimiento Ciudadano, propietario uno Patricia Del Carmen Aguirre Zamudio, suplente María Guadalupe Aguirre Gómez, propietario dos Raúl García Cruz, suplente José Alfredo Jiménez Valenzuela; MORENA, propietario uno Areli Chan Canul, suplente Olgaldia Sánchez López, propietario dos Manuel Antonio Vidal Lara, suplente Julio Gilberto Lastra Jiménez; Partido Encuentro Solidario, propietario uno Suelen del Socorro Cruz Reyes, suplente Ana Rosa Díaz Hernández, propietario dos Emanuel Alejo Torruco Reyes, suplente Delides Sánchez Muñoz; Redes Sociales Progresistas, propietario uno Mildred Dalila Álvarez Domínguez, suplente Fabiola Del Carmen Torres Martínez, propietario dos Geysor Álvarez Domínguez, suplente Joyce Judibethe Ascencio Valenzuela; Macuspana, Partido Acción Nacional, propietario Reyna Jannet Pérez Priego, suplente Adriana Rodríguez López, propietario dos Adán Josué Jiménez Correa, suplente Félix Jesús Escolastico Olan; Partido Revolucionario Institucional, propietario uno Urania Félix Cruz, suplente Nercedalia Morales Morales, propietario dos Alfredo Pineda Narváez, suplente Emilio Eduardo Reyes Álvarez; Partido de Revolución Democrática, propietario uno Ana Isabel Sánchez Rosales, suplente Cynthia Cecilia Reyes Sánchez, propietario dos Luis Torres Calderón, suplente Juan Luis Priego Hernández; Partido del Trabajo, propietario uno Laura Alicia Ramírez Hernández, suplente Cecilia Cristell Gerónimo Sánchez, propietario dos Javier Alejandro Morales Jiménez, suplente Norma Ocaña Méndez; Partido Verde Ecologista de México, propietario uno Gladys Pérez Zurita, suplente Miguelina Del Carmen Bocanegra Bocanegra, propietario dos Francisco García Ríos, suplente Octaviano Morales Peralta; Partido Movimiento Ciudadano, propietario uno José Luis Álvarez Campos, suplente Jesús Héctor Pérez Cámara, propietario dos Fabiola Caceres Álvarez, suplente Claudia Mendoza Hernández; MORENA, propietario uno María Fernanda García Escudero, suplente Karla Isabel Martínez Luna, propietario dos Federico Cornelio González, suplente Pedro Alejandro Chablé Ramos; Partido Encuentro Solidario María Dolores Zacarías González, suplente María Reyes González López, propietario dos Jesús Del Carmen Martínez Zacarías, suplente Juan Guadalupe Jiménez Zacarías; Partido Redes Sociales Progresistas, propietario uno Karla Galeana Gorgorita, suplente Karina Vargas Gorgorita, propietario dos Rodrigo Rodríguez Gorgorita, suplente Jaime Sastre Hernández; Nacajuca, Partido Acción Nacional, propietario Ernesto Pérez Isidro, suplente Luis Felipe Magaña Sánchez, propietario dos Rosa María Avalos León, suplente Fanny Guadalupe Sánchez Ramón; Partido Revolucionario Institucional, propietario Omar Campos Isidro, suplente Miguel Ángel Contreras Hidalgo, Hilario, propietario dos Verónica Lázaro Ballester, suplente Marisela Sastre Isidro; Partido de la Revolución Democrática, propietario uno Verónica Alejandra Ramírez Sánchez, suplente Lucia Gabriela Zapata Lanestosa, propietario dos Juan Luis Pérez Isidro, suplente Ricardo Peralta de la Cruz, Partido del Trabajo, propietario uno Gabriela Barrios Chablé, suplente Gladys Del Carmen Cornelio Gómez, propietario dos Miguel Aquino Ramón, suplente Antonio De Jesús Peralta Chan; Partido Verde Ecologista de México, propietario uno Carmen Remedio López de la Cruz, suplente Luis Alberto Ramón Gordillo, propietario dos Urania Ramírez Ovando, suplente Elvia Carreta Castro; Partido Movimiento Ciudadano, propietario uno Irving Eduardo Pérez Vega, suplente Limber Antonio García Álvarez, propietario dos Balbina Hernández de la Cruz, suplente Hilda Del Rosario Campos Hernández; MORENA, propietario uno Miguel de la Cruz Luciano, suplente Manuel Antonio Villegas Alavez, propietario dos Celia Gordillo Frías, suplente Yanet Del Carmen Chacón Velázquez; Partido Encuentro Solidario, propietario uno Concepción



"Tu participación, es
nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 17/ESP/18-04-2021

Rivera López, suplente Jesús Arias Torres, propietario dos Susana De Los Santos Sarao, suplente Candelaria Gordillo García; Partido Redes Sociales Progresistas, propietario uno Alejandrina Hernández Gerónimo, suplente María Elena Hernández Pérez, propietario dos Miguel de la Cruz Isidro, suplente Nidia Frías de la O; Paraíso, Partido Acción Nacional, propietario uno Martin Márquez García, suplente Abraham López Güemez, propietario dos Fanny Domínguez Ramírez, suplente Karla Ivette Márquez de la Cruz, Partido Revolucionario Institucional, propietario uno Mauricio Tejeda Santos, suplente Emmanuel Jesús Castellanos Ricardez, propietario dos Jocelin Isabella Alpuin Naranjo, suplente María Guadalupe Santos Gerónimo; Partido de la Revolución Democrática, propietario uno Manuel Hernández Martínez, suplente Carlos Alberto Hernández Domínguez, propietario dos Irene Torres Ceballos, Ceballo, suplente Ángela Castellano Pérez; Partido del Trabajo, Vigdalia Rodríguez Flores, suplente Obed Del Carmen Valdivieso Vargas, propietario dos Alfredo Gómez Hernández, suplente Jorge Luis Olan García; Partido Verde Ecologista de México, propietario uno María Aurora Domínguez Méndez, suplente Diana Frida Arana Cedeño, propietario dos Asunción Jiménez Álvarez, suplente Alberto De Jesús Madrigal Domínguez; Partido Movimiento Ciudadano, propietario Erika Del Carmen Rivera Chable, suplente Silvia Cristina Madrigal Alejandro, propietario dos Cesar Adrián Pérez Lázaro, suplente Daniel Domínguez Arias; MORENA, propietario Brontiz Israel López Martínez, suplente Héctor Falconi Torres, propietario dos Alicia Del Carmen Brondo Bulnes, suplente Juanita Avalos Flores; Partido Encuentro Solidario, propietario Miguel Ángel Pérez De Los Santos, suplente Elder Osorio Santos, propietario dos Laura Jiménez López, suplente Gabriela Jiménez Rodríguez; Partido Redes Sociales Progresistas, propietario uno Alma Guadalupe Alcocer Montes, suplente Yajahira Carrillo Hernández, propietario dos Alejandro Marino Rodríguez González, suplente Jorge Alberto Cortez Villanueva; Fuerza por México, propietario uno María Trinidad Torres Vera, suplente Imelda Rodríguez de la Cruz, propietario dos Fernando de la Cruz Ricardez, suplente María Guadalupe Ángel; Tacotalpa; Partido Acción Nacional propietario uno Marisela Uzcanga Aguilar, suplente María Guadalupe Martínez Pérez, propietario dos Rubén Jesús Becerra Pérez, Partido Revolucionario Institucional, propietario uno Jeanette Narváez Hernández, suplente Irene Del Carmen Silvan de la Cruz, propietario dos Cesar Cruz López, suplente Daniel Alfonso Guzmán Pérez; Partido de la Revolución Democrática, propietario uno Sonia Hernández Torres, suplente Rubí Argelia Be Chuc, propietario dos Francisco Torres Focil, suplente José Manuel Pérez Paz; Partido del Trabajo, propietario uno Jorge Humberto Peregrino Pérez, suplente Nilvia Trinidad Guerrero de la Cruz; Partido Verde Ecologista de México, propietario Carlos Alberto Cordero Martínez, suplente Leticia Méndez Ramírez, propietario dos Socorro de la Cruz Sánchez, suplente Flor De María Cruz Gómez; Partido Movimiento Ciudadano, propietario uno Claudia Guadalupe Arcos Pérez, suplente María Teresa López López, propietario dos Rodolfo Javier Balcázar, suplente Jorge Luis Méndez Frank; MORENA, propietario uno Obed Cabrera Tórranos, suplente Rafael Martin Valenzuela Vásquez, propietario dos Alejandra Méndez García, suplente Esbeldy López Damián; Encuentro Solidario, propietario María Teresa Jaber Pancardo, suplente Dora María Rivera Suarez, propietario dos Crisanto Javier Solís Martínez, suplente Emérito Martínez Ruiz; Redes Sociales Progresistas, Robert Williams Pérez Pérez, suplente Irene María Torres Beltrán, propietario dos Marbella Antonio Gómez, suplente Erika Hernández Mondragón; Teapa, Partido Acción Nacional, propietario uno José Francisco Figueroa Prats, suplente Enrique Reyes Inchaustegui, propietario dos Nelly Cordero Morales, suplente Yasmin Lisete de la Cruz Cruz; Partido Revolucionario Institucional propietario Nay Mónica Cabrera Pascacio, suplente Patricia Gramajo Hernández, Propietario dos Fernando Genarez Brindis, suplente Luis Enrique López Focil, Partido Revolucionario, de la Revolución Democrática, propietario uno Cinthya



"Tu participación, es
nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 17/ESP/18-04-2021

Berenice López Padrón, suplente Mirna Gabriela Gómez Morales, propietario dos Jorge Luis Parada Acopa, suplente Lorenzo Eduardo Jiménez Carrillo; Partido del Trabajo, propietario uno Álvaro Sánchez López, suplente Surisadai Castro Guichard, propietario dos Blanca Rosa López Morales, suplente Rosa Guadalupe Aguilar Cortes; Partido Verde Ecologista de México, propietario uno María Sangeado Santos, suplente Nelly Sánchez Sánchez, propietario dos Brenda Yuridia Calcano Avilés, suplente Leila Pérez Alejandro; Partido Movimiento Ciudadano, propietario uno Cesar Leonardo González Peregrino, suplente Delfina Cornelio Barberis, propietaria dos María Elena Hernández Hernández, suplente Gabriela Reyes Reyes; MORENA, Rafael Montalvo Jiménez, suplente Blanca Estela Nieves Jiménez, propietario dos, Biany Cristhel Aguilar Mollinedo, suplente Berania Pérez Domínguez; Encuentro Solidario, propietario uno María Magdalena Zetina Montiel, suplente Yenis Cruz Jiménez, propietario dos Isaías Carlos Sánchez Luna; suplente Hidalgo Peña Sánchez; Redes Sociales Progresistas, propietario uno Ronaldo Andrés Hernández González, suplente María Elena González Galindo, propietario dos Rosalinda Susset Santiago Carrera, suplente Lucinda López Gómez; Tenosique, Partido Acción Nacional propietario Virginia Antonia Macosay González, suplente Jacqueline Del Rosario González Landero, propietario dos Jaime González Vera, suplente Tilo Ismael Pezet Zúñiga, Partido Revolucionario Institucional, propietario Isabel de la Cruz Acopa, suplente Claudia Isabel Rosado Mendoza, propietario dos Edgar Abreu Vela, suplente Francisco Ramón Abreu Vela; Partido de la Revolución Democrática, propietario uno Petrita Del Rosario Zamudio Pérez, suplente Teresa De Jesús Zamudio Pérez, propietario dos Luis Arturo Rodríguez Que, suplente Luis Antonio Carrillo Torres, Partido del Trabajo, propietario uno Luis Gonzalo Campos González, suplente Claudia Marisol Castro García, propietario dos María De Los Ángeles Morales López, suplente María Estela Bueno Gómez; Partido Verde Ecologista de México, propietario uno Aidé Ruiz Hernández, suplente Sara Concepción Nava Martínez, propietario dos Fidelina Madrigal Hernández, suplente María Natividad Ramírez Madrigal; Movimiento Ciudadano, propietario uno Grecia Scarlett Gamas Jiménez, suplente Sofía Rodríguez Cuj, propietario dos Francisco Aurelio Rodríguez Guillen, suplente Ángel Josué Lara Rodríguez; MORENA, Perla Marina Golib Mari, suplente Osiris Janeth Real Hernández, propietario dos Emmanuel Aguilera Ahuja, suplente Rafael Antonio Caraveo Martínez; Encuentro Solidario, propietario uno Zoila Lazarita Enríquez Flores, suplente Teresa Del Jesús Zavala Trujillo, propietario dos Jacobo Guzmán Jiménez, suplente Bryan Felipe Moreno Zavala; Partido Redes Sociales Progresistas propietario uno Dora Leonel, Dora Leonela Valenzuela Juárez, suplente Cruz Cristell Hernández Chavarría, propietario dos Delfino Ramírez Caraveo, suplente Miguel Antonio Jiménez Torres; Candidatura independiente Donald Jiménez Montejo, propietario uno Rosa Angélica Suarez de la Torre, suplente Rosa Cambrano Guzmán, propietario dos, Luis Manuel Suarez Esquivel, suplente José Luis Prado López; es cuanto Consejera Presidente-----

La Consejera Presidente: Gracias señor Secretario, y señores integrantes de este Consejo y de conformidad con lo establecido en el artículo 23 numeral 3 del reglamento de sesiones ¿Si alguien desea hacer uso de la voz en esta primera ronda de oradores? El Maestro Víctor Humberto, el Licenciado Erick, la Licenciada Yadira, no, no, Yadira no. Este bien, adelante en uso de la voz el Maestro Víctor Humberto Mejía, Consejero Electoral-----

El Consejero Electoral Víctor Humberto Mejía Naranjo: Gracias buenas noches, bueno, buenos días a todas y todos, escuché un nombre por ahí y solicitaría se me excusara la segunda Regiduría Propietaria de Representación Proporcional Emilio Iban Ortega Gamboa, por lo que solicitaría que antes de someter a votación se me excusara de esta persona por una razón de amistad. Bueno como este es el... tengo entendido este es el último acuerdo del punto siete solamente quisiera destacar algunos aspectos relevantes



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es
nuestro compromiso"

ACTA: 17/ESP/18-04-2021

de este periodo de diez días de recepción de solicitudes de registro de candidaturas, destacar la labor de todas las áreas de este instituto, la dirección ejecutiva de organización electoral y todas sus coordinaciones, específicamente la de prerrogativas, así como también destacar la labor del personal de este instituto que se anexo a esta actividad, por todo el trabajo desplegado para procesar y realizar las solicitudes de registro de manera supletoria realizados por los partidos políticos ante este Consejo, también agradecer a los Consejos Electorales Distritales que recibieron solicitudes de registro en el ámbito de su competencia, me congratulo en comentarles a la ciudadanía que tenemos un sistema de información estatal electoral que se creó por acuerdo de este Consejo y fue diseñado y elaborado por la UNITIC, que es una herramienta de vanguardia que nos facilitó la revisión del cumplimiento de las diversas acciones afirmativas que este Consejo emitió a favor de grupos vulnerables, también mi reconocimiento y agradecimiento a esa unidad, destacar desde luego la participación de los Partidos Políticos quienes al acudir a este Consejo de manera supletoria respetaron el protocolo COVID aprobado previamente para esta parte del proceso guardando sana distancia, se presentaron las personas estrictamente necesarias para la solicitud de registros de candidaturas, usaron cubrebocas, mi reconocimiento a ellos pues mostraron sensibilidad, empatía, mostraron respeto ante este nuevo contexto social y bueno pues también decirle a la ciudadanía que nos encontramos ante hechos improcedentes en virtud de que la inclusión social se ha visto materializada en este proceso de registro de candidaturas, se tenía un total de setecientos nueve personas jóvenes de menos de veintinueve años postulados para alguna candidatura de regiduría o diputación y sesenta y cinco personas de las comunidades indígenas que participaran en el presente proceso electoral local, mostrando así los partidos políticos voluntad para incluir a diversos sectores de la población tabasqueña, que no habían participado con esta magnitud, recibiendo finalmente un total de dos mil ciento setenta y un solicitudes de registro de candidaturas hay varias oportunidades que tenemos, áreas de oportunidades que tenemos que revisar tal vez para el próximo proceso electoral, bueno la primera está la tercera formula de regidurías de mayoría relativa, la que forzosamente tendría que ser reservada por una mujer, no obstante que ya existan dos mujeres postuladas en la primera y segunda fórmula en estos casos trajo como consecuencia que algunos partidos tuvieran que hacer un enroque entre la segunda y tercera formula bajando la mujer de la sindicatura para postular en la tercera regiduría y subir al hombre que estaba siendo postulado en esa tercer regiduría, se dijo que esta invariablemente debía ser para una mujer cuestión que finalmente no favoreció a las mujeres y pues finalmente tendremos menos sindicadas de lo que los partidos en su derecho de auto organización habían planteado en un primer momento, la segunda cuestión es... la pregunta es ¿si una sola persona puede cumplir con más de una cuota afirmativa derivada de este tipo de acciones? En este proceso permitió, por ejemplo, que una mujer de alguna comunidad indígena que tuviera entre veintiuno o veintinueve años cumpliera con ambas sesiones con la cuota joven y con la cuota de las personas indígenas lo que evidentemente trae como consecuencia que menos personas de esos grupos vulnerables participara en este proceso electoral, pero que esa es una asignatura pendiente que se tiene y que cierto ya la sala Superior ha resuelto respecto a ese tema no, y bueno pues también avanzar para que los partidos políticos pues los postulen todavía más mujeres en los bloques de medio y alta que los de baja y pues bueno decirles ya que a una horas de arrancar la campaña electoral les recordaría a los partidos políticos pues que respeten la sana distancia en todos sus eventos, lo han hecho hasta ahora y que pues es una responsabilidad social que tenemos, les deseo mucha suerte a partidos políticos y candidaturas independientes y mi agradecimiento a la Presidenta, al Secretario Ejecutivo a todos las Consejeras y Consejeros de este instituto, a todo el personal creo que hicimos una excelente etapa en



"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 17/ESP/18-04-2021

este fase del proceso ejemplar y he yo creo que lo más destacable es el trabajo que hicieron de revisar todas las solicitudes y nuestro SIEE, nuestro sistema de información que es de verdad excelente, excelente sistema, muchas gracias, sería todo Maestra muchas gracias. -----

La Consejera Presidente: Maestro Erik representante del PAN, el uso de la voz, Erick Jiménez el uso de la voz. -----

Erick Jiménez representante del Partido Acción Nacional: Si este, buenos días nuevamente, solo son unas precisiones, no sé si me pudieran ayudar ahí con la segunda posición de Cárdenas, de... -----

Secretario Ejecutivo: Le doy lectura Licenciado Erik, en la segunda posición está Katia Carolina Pérez Peralta y de Suplente Guadalupe Anahí Salomón Hernández. -----

Erick Jiménez representante del Partido Acción Nacional: Ah ok, sí, sí, es que me pareció escuchar otro nombre por ahí pero sí, es correcto, ¿la segunda posición de Huimanguillo? -----

El Secretario Ejecutivo: Rosa Magali Flores González y Nadia Isela Flores Sosa. -----

Erick Jiménez representante del Partido Acción Nacional: Muy bien, si, nada más era eso. Muchas gracias. -----

La Consejera Presidente: Cumpliendo con el reglamento de sesiones pregunto a ustedes ¿Si es necesario abrir una segunda ronda de oradores por un tiempo no más de cinco minutos? El Licenciado Carlos representante del PRD el uso de la voz. -----

El Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, Carlos Alberto Castellanos Morales: Buenos días, aunque ya lo había manifestado hace ratos mi agradecimiento a todo el personal del IEPC, coincido con la descripción que han hecho nuestros compañeros, por el trabajo que han venido desempeñado y desde luego por los Consejeros también que han hecho un trabajo y en este caso una sesión maratónica la que estamos teniendo hasta esta hora del día y pues solamente para solicitarles que me puedan extender copias certificadas por tres tantos de cada uno de los acuerdos para efectos de que ahí se me considere nada más, que sigan teniendo un excelente día muy amable. -----

La Consejera Presidente: Cumpliendo con el reglamento de sesiones pregunto a ustedes ¿Si es necesario abrir una tercera ronda? Perdón Maestra si estaba en la segunda ronda, perdón, Licenciada Yadira Pantoja el uso de la voz también, en esta segunda ronda. -----

La Licenciada Representante propietaria del Partido Revolucionario Institucional, Yadira Pantoja Pérez: Gracias Presidenta, nuevamente le saludo con gusto a todo el Consejo y me uno a las felicitaciones o agradecimiento para el IEPC, por todas sus atenciones por todas las actividades, el uso de la voz es para solicitar o para preguntar en qué tiempo nos van hacer llegar este proyecto o este acuerdo porque ya es un acuerdo, para poder tenerlo nosotros ya en firme como partido, es cuánto. Gracias. -----

El Secretario Ejecutivo: A la brevedad posible estaremos... sí. -----

La Consejera Presidente: A la brevedad posible estaremos trabajando en el tema, para poderlo también difundir. -----

El Secretario Ejecutivo: Así es. -----

La Consejera Presidente: Bien, cumpliendo con este reglamento de sesiones pregunto a ustedes ¿si es necesario abrir una tercera ronda? Maestro Hernán, el uso de la voz, Maestro Mario, adelante Maestro. -----

El Consejero Electoral Hernán González Sala: Muchas gracias, Consejera Presidenta, saludo a mis similares, Consejeras, Consejeros Electorales, Representaciones de Partidos Políticos, medio de comunicación y la ciudadanía en general que nos siguen por nuestras redes, el motivo de mi intervención es sumarme con lo que mencionó el Maestro Víctor Mejía, en el sentido de que la verdad ha sido un



trabajo maravilloso que ha hecho todo el personal del instituto, un trabajo que se hizo con mucha previsión, Tito solventando todo lo que se le pidió junto con personas como Chepe, que tuvieron la programación del SIEE, una herramienta magnífica que va a quedar ahí y que se va a poder utilizar y mejorar en muchos aspectos, todo el área de la dirección de organización, la verdad hizo un trabajo extenuante todos estos días, tenían hora de entrada pero no de salida, las felicito a todas las personas que intervinieron, igual felicito a la Consejera María Elvia, la Consejera Rosselvy que estuvieron ahí muy fuertemente revisando toda esta parte de la paridad porque ellas son, hago un reconocimiento que son más de las que están en el entendido del tema y también la unidad de género que estuvo apoyando en todo momento estos trabajos, igualmente los partidos políticos, todo mi reconocimiento y respeto por tener esa civilidad política, atender todos los protocolos que se generaron y se hizo un excelente trabajo, la verdad va a quedar ahí en la historia de que ante una elección tan compleja como la que hemos tenido no nada más por el contexto de la pandemia si no por muchas situaciones, recordemos que se hicieron varias modificaciones a la ley electoral y tuvimos que atender y superar todos esos obstáculos, sería cuento Presidente. Gracias. -----

La Consejera Presidente: Gracias Maestro, recordarles que tenemos una sesión después de esta. Maestro Mario el uso de la voz, Mario Alejo. -----

El Licenciado Representante propietaria del Partido Redes Sociales Progresistas, Mario Alberto Alejo García: Muchas gracias Maestra, muy buenos días a todos, más que nada para ampliar las felicitaciones de unos momentos, las que han dado aquí los Consejeros y los Representantes de Partidos Políticos y sobre todo para desearle pronta recuperación a la compañera Cristi que era la Coordinadora de los trabajos para la revisión del Partido RSP y agradecer a Claudia Pupilo del equipo, de la mesa que nos hizo favor de revisarnos, sobre todo para coadyuvar en el área correspondiente de solventaciones, gracias a ellos se logró solventar la mayoría, bueno no la mayoría, todas las solventaciones o requerimientos que se nos giraron y pues de ante mano lejos de que se implementó un buen sistema recordar que esta fue una propuesta del Maestro Roberto Félix, pues se materializó, un abrazo a la distancia y muchas felicidades a todo el equipo del IEPC. Muchas gracias. -----

La Consejera Presidente: No lo que iba yo a decir del Maestro Roberto, porque fue una propuesta precisamente de él y él estuvo constantemente haciendo que esta propuesta estuviera muy, muy aguda para que esté a como está ahora, el Maestro Joaquín Peregrino en uso de la voz. No lo escuchamos Maestro Joaquín, tiene usted apagado el audio. -----

El Licenciado Representante propietaria del Partido del Trabajo: Para unirme también a las felicitaciones hicieron un trabajo coordinado y lo seguirán haciendo hay constante profesionalismo en todas las áreas del instituto, lo pudimos constatar nosotros como partidos políticos, agradecemos esa disposición que tienen para tendernos y para facilitarnos las cosas y los procedimientos, la verdad que también recuerdo con mucho aprecio al compañero Roberto Félix, fuimos compañeros de escuela y la verdad, el inició este trabajo, este proyecto, y bueno felicidades a todos, seguimos unidos y firmes en el trabajo por el bien de la democracia y de todos los principios constitucionales que concierne. -----

La Consejera Presidente: ¡Maestro Armando! -----

El Secretario Ejecutivo: Muchas gracias Presidenta, de igual forma unirme al rubro de felicitaciones para todas y todos de este gran Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, la dirección de Organización Electoral y Educación Cívica, a todos y cada uno de nuestros compañeros que colaboran en la ley ejecutiva, por las pocas horas de sueño que ellos tienen diariamente por las arduas labores que tienen



"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 17/ESP/18-04-2021

que llevar a cabo, destacar lo que hizo el Maestro Tito desde luego, que reciba un fuerte abrazo mi estimado José, mi estimado Víctor, que son unos desarrolladores, yo le llamo unos genios y me quedo corto porque son personas muy profesionales, muy capaces y han permitido que este sistema que hoy hemos podido observar y que nos ha facilitado en mucho el trabajo sea una realidad, una felicitación a todas y todos los que laboran en este Instituto Electoral, no los puedo mencionar a todos pero como siempre he dicho que se sientan aludido desde donde quiera que estén ahorita, los que no han dormido estos últimos diez días, mi respeto, mi agradecimiento mi reconocimiento y a las representaciones partidistas no menos porque me consta el empeño el entusiasmo con lo que les toca hacer. Señoras y señores electorales mi respeto, mi aprecio, mi agradecimiento, es cuanto Consejera. -----

La Consejera Presidente: Si no quiero dejar pasar pero si quiero mencionar a la Maestra Blanca Eni Moreno Roa, porque realmente el trabajo la verdad genial que ha hecho con todos los equipos de trabajo y por supuesto a Lorena Gordillo, que hemos estado muy cerca con estos temas y al Maestro Carlos Eduardo León Mayo, que debe estar por ahí escuchándonos también con el apoyo Jurídico, entonces todo el instituto por supuesto muchísimas gracias a todos los que nos acompañan y para continuar con el desarrollo de la presente sesión, solicito al señor Secretario someter a votación el contenido del proyecto de acuerdo antes mencionado. -----

El Secretario Ejecutivo: Con mucho gusto Consejero Presidente, pero antes podré a consideración de los integrantes de este Consejo con derecho a voto la excusa que ha puesto a consideración el Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, por lo que consultaría el sentido de su voto, en razón del parentesco por amistad que ha tenido con una de las personas que se han propuesto, el ciudadano Emilio Iban Ortega Gamboa, en tal virtud Consejera Presidente, consulto a usted el sentido de su voto para la excusa que ha puesto el Consejero Víctor Humberto, Maday Merino Damian, el sentido de su voto. -----

Maestra Maday Merino Damian, Consejera Presidente: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejera Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo. -----

Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral: A favor --

El Secretario del Consejo: Consejera María Elvia Magaña Sandoval. -----

Licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: A favor -----

El Secretario del Consejo: Consejero Juan Correa López. -----

Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: A favor -----

El Secretario del Consejo: Consejero Vladimir Hernández Venegas. -----

Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejero Hernán González Sala -----

Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: A favor-----

El Secretario del Consejo: Consejera Presidente la excusa de la propuesta ha sido aprobada por **unanimidad**. Y en virtud a su solicitud Consejera Presidente de igual forma consulto a las señoras y señores Electorales, que se somete a votación el contenido del proyecto de acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, sobre las procedencias de la solicitud de registro para las candidaturas a regidurías por el principio de representación proporcional postuladas por los partidos políticos y candidaturas independientes en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021. Quienes estén a favor sírvanse a manifestarlo al escuchar su nombre. Maday Merino Damian Consejera Presidente. ----

Maestra Maday Merino Damian, Consejera Presidente: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejera Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo. -----

Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral: A favor. -

El Secretario del Consejo: Consejera María Elvia Magaña Sandoval. -----



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es
nuestro compromiso"

ACTA: 17/ESP/18-04-2021

Licenciada **María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral:** A favor.-----

El Secretario del Consejo: Consejero Juan Correa López. -----

Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo. -----

Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: Con la excusa. -----

El Secretario del Consejo: Consejero Vladimir Hernández Venegas. -----

Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejero Hernán González Sala. -----

Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejera Presidente, el proyecto de acuerdo sometido a votación ha sido aprobado por **unanimidad**, por lo que se hace constar que se tienen por debidamente notificados a las y los Consejeros Representantes de los Partidos Políticos, aquí presentes de la aprobación del acuerdo motivo de este punto del orden del día, para los efectos de los artículos 8, 9 y 31, de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Tabasco. -----

La Consejera Presidente: Gracias señor secretario, por favor dé a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto Consejera Presidente, el **último** punto del orden del día es el relativo, a la **clausura** de esta sesión. -----

La Consejera Presidente: Gracias señor Secretario, habiendo sido agotados todos los puntos del Orden del Día y siendo las cuatro horas con veinticuatro minutos del día diecinueve de abril del año dos mil veintiuno, declaro formal y legalmente clausurados los trabajos relativos a esta sesión especial del Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, muchas gracias y muy buenos días a todas y a todos. -----

Constando la presente acta de cuarenta y siete hojas, misma que fue aprobada en sesión ordinaria efectuada el día treinta (30) de abril del año dos mil veintiuno (2021), firmando al calce y al margen los que en ésta intervinieron y quisieron hacerlo. -----

----- Conste -----

Mtra. Maday Merino Damian
Consejera Presidente

Mtro. Armando Antonio Rodríguez Córdova
Secretario del Consejo

Mtra. Rosselvy del Carmen Domínguez
Arévalo
Consejera Electoral

Mtro. Juan Correa López
Consejero Electoral



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es
nuestro compromiso"

ACTA: 17/ESP/18-04-2021

M.D. Víctor Humberto Mejía Naranjo
Consejero Electoral

Lic. Hernán González Sala
Consejero Electoral

Lic. Vladimir Hernández Venegas
Consejero Electoral

Lic. María Elvia Magaña Sandoval
Consejera Electoral

Partido Acción Nacional

Partido Revolucionario Institucional

Partido de la Revolución Democrática


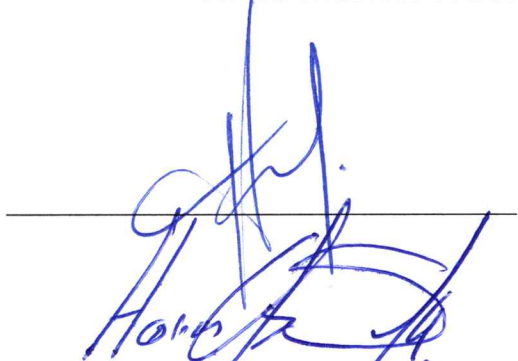
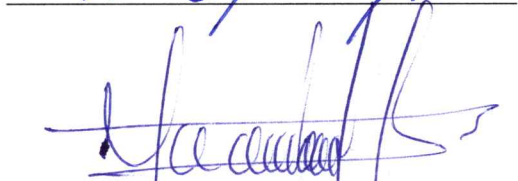
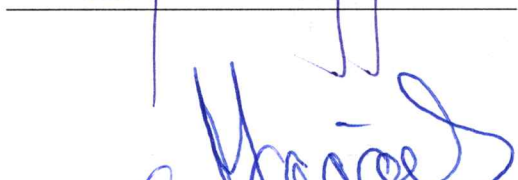

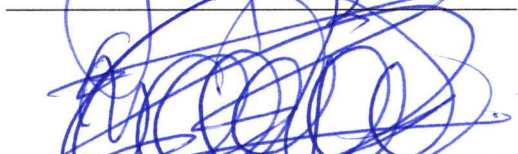


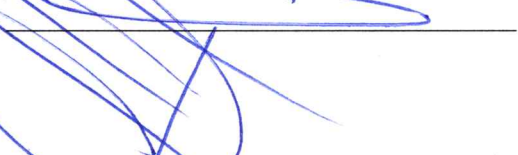




Partido del Trabajo

Partido Verde Ecologista de México

Partido Movimiento Ciudadano

Partido MORENA

Partido Encuentro Solidario



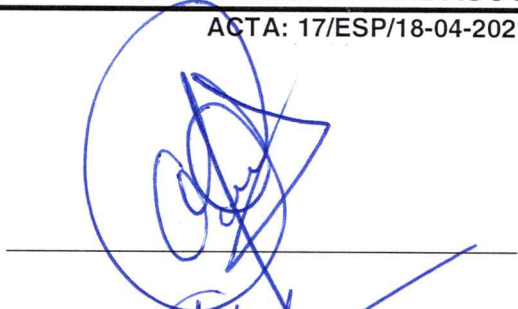


INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es
nuestro compromiso"

ACTA: 17/ESP/18-04-2021

Partido Redes Sociales Progresistas



Partido Fuerza por México

